

## III. OTRAS DISPOSICIONES

### MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

- 15669** *Resolución de 16 de noviembre de 2020, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2019 y el informe de auditoría de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10.*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 136.3 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y de acuerdo con lo previsto en el apartado cuarto.2 de la Resolución de 25 de julio de 2012, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina la estructura y composición de la Cuenta General de la Seguridad Social y de las cuentas anuales de las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, y el resumen de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo contenido ha sido modificado mediante Resolución de la citada Intervención General, de fecha 5 de julio de 2016, esta Secretaría de Estado acuerda la publicación en el citado boletín del resumen de las cuentas anuales y del informe de auditoría de cuentas anuales de Mutua Universal Mugenat, mutua colaboradora con la Seguridad Social n.º 10, correspondientes al ejercicio 2019, que figuran como anexo a esta resolución.

Las cuentas anuales completas y su correspondiente informe de auditoría de cuentas están disponibles en la página web de la Seguridad Social ([www.seg-social.es](http://www.seg-social.es)).

Madrid, 16 de noviembre de 2020.–El Secretario de Estado de la Seguridad Social y Pensiones, Israel Arroyo Martínez.

**ANEXO**  
**MUTUA Nº 10 - UNIVERSAL**  
**I. BALANCE**  
**EJERCICIO : 2019**

Nº CUENTAS	ACTIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	Nº CUENTAS	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	NOTA EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018 REEXPRESADO	
200, 201 (2800) (2801)	<b>A) ACTIVO NO CORRIENTE</b> <b>I. Inmovilizado intangible</b> 1. Inversión en investigación y desarrollo 2. Propiedad industrial e intelectual 3. Aplicaciones informáticas 4. Inversiones sobre activos utilizados en régimen de arrendamiento o cedidos 5. Otro inmovilizado intangible <b>II. Inmovilizado material</b> 1. Terrenos 2. Construcciones 5. Otro inmovilizado material 6. Inmovilizado en curso y anticipos <b>III. Inversiones inmobiliarias</b> 1. Terrenos 2. Construcciones 3. Inversiones inmobiliarias en curso y anticipos <b>IV. Inversiones financieras a largo plazo en entidades del grupo, multigrupo y asociadas</b> 1. Inversiones financieras en patrimonio de entidades de derecho público 4. Otras inversiones <b>V. Inversiones financieras a largo plazo</b> 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras <b>VI. Deudores y otras cuentas a cobrar a largo plazo</b> <b>B) ACTIVO CORRIENTE</b> <b>I. Activos en estado de venta</b> 1. Existencias 2. Material sanitario de consumo 3. Otros aprovisionamientos <b>III. Deudores y otras cuentas a cobrar</b> 1. Deudores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a cobrar 3. Administraciones públicas 4. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos <b>V. Inversiones financieras a corto plazo</b> 1. Inversiones financieras en patrimonio 2. Créditos y valores representativos de deuda 4. Otras inversiones financieras <b>VI. Ajustes por periodificación</b> <b>VII. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes</b> 1. Otros activos líquidos equivalentes 2. Tesorería	7	176.833.357,50 5.125.232,38 644.911,89 4.414.627,48 38.693,01 116.615.844,43 31.023.483,65 70.898.037,14 14.461.976,02 432.347,62	171.461.415,67 6.267.835,90 748.885,16 5.479.652,27 39.288,37 104.089.146,28 27.288.548,35 62.480.209,59 14.000.837,85 319.550,49	10 11 120, 122 129 136 133 130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174	<b>A) PATRIMONIO NETO</b> <b>I. Patrimonio aportado</b> 1. Reservas 2. Resultados de ejercicios anteriores 3. Resultados de ejercicio <b>III. Ajustes por cambios de valor</b> 1. Inmovilizado no financiero 2. Activos financieros disponibles para la venta <b>IV. Otros incrementos patrimoniales pendientes de imputación a resultados</b> <b>B) PASIVO NO CORRIENTE</b> <b>I. Provisiones a largo plazo</b> 1. Provisiones a largo plazo 2. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a largo plazo <b>C) PASIVO CORRIENTE</b> <b>I. Provisiones a corto plazo</b> <b>II. Deudas a corto plazo</b> 1. Deudas con entidades de crédito 4. Otras deudas 5. Acreedores por arrendamiento financiero a corto plazo <b>IV. Acreedores y otras cuentas a pagar</b> 1. Acreedores por operaciones de gestión 2. Otras cuentas a pagar 3. Administraciones públicas 4. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos <b>V. Ajustes por periodificación</b>	21	375.708.394,13 301.316.987,88 98.079.530,03 -23.688.123,78 38.893,01 38.893,01 228.710.624,75 54.724.806,11 823.494,67 823.494,67 173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	429.874.073,46 429.834.805,09 287.400.318,15 136.570.885,06 5.863.801,88 39.268,37 39.268,37 196.933.290,28 47.038.450,75 1.702.269,52 1.702.269,52 150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
214, 215, 216, 217, 218, 219 (2814), (2815) (2816) (2817) (2818) (2819) (2819A) (2819B) (2819C) (2819D) (2819E) (2819F) (2819G) (2819H) (2819I) (2819J) (2819K) (2819L) (2819M) (2819N) (2819O) (2819P) (2819Q) (2819R) (2819S) (2819T) (2819U) (2819V) (2819W) (2819X) (2819Y) (2819Z)			5	116.615.844,43 31.023.483,65 70.898.037,14 14.461.976,02 432.347,62	104.089.146,28 27.288.548,35 62.480.209,59 14.000.837,85 319.550,49	130, 131, 132 14 170, 177 171, 172, 173, 178, 18 174			38.893,01 38.893,01 228.710.624,75 54.724.806,11 823.494,67 823.494,67 173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	39.268,37 39.268,37 196.933.290,28 47.038.450,75 1.702.269,52 1.702.269,52 150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
220 (2820) (2820)			9	2.388.457,00 2.388.457,00	2.388.457,00 2.388.457,00	58 520, 527 4003, 521, 522, 523, 528, 560, 561 524			228.710.624,75 54.724.806,11 823.494,67 823.494,67 173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	196.933.290,28 47.038.450,75 1.702.269,52 1.702.269,52 150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
240, 243, (2933)			9	51.040.765,78	56.852.841,95	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
251, 2520, 2522, 2523, 2529, 254, 256, 257 (297) (2983) (2983)			15	50.925.394,65 115.431,13	56.725.518,10 127.323,85	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
2521 (2980)			11	1.663.057,91	1.863.134,64	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
38 (398)			15	427.624.354,39	457.345.948,07	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
30 (390)			11	2.103.245,97	1.874.553,73	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
31 (391)			11	792.828,43	922.417,18	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
32, 33, 34, 35 (392) (393) (394) (395)			11	666.229,96	771.494,58	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47
4300, 431, 443, 448, (4900)		9	369.459.236,48	394.934.572,50	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
4301, 440, 441, 449 (4909) 550, 555, 5569, 5582, 5584		9	8.906.214,41	56.813.092,89	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
470, 471, 472		9	380.909.414,62	338.092.388,09	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
450, 455, 456		9	43.607,45	29.121,72	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
540 (549) (596)		9	15.751.554,06	34.481.923,81	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
4303 (4903) 541, 542, 544, 546, 547 (697) (698) 545, 548, 565, 566 480, 567		9	15.690.393,86	34.307.628,77	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
556, 570, 571, 573, 575		9	52.170,20	174.285,04	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
577		9	39.517.489,45	25.132.480,85	4000, 401 4001, 41, 560, 554, 557, 5686, 559 475, 476, 477 452, 456, 457 485, 568			173.162.323,97 16.836.705,00 154.054.521,83 2.271.097,14 604.457.711,89	150.192.570,01 11.815.471,44 133.907.840,10 4.489.158,47	
TOTAL ACTIVO (A+B)			604.457.711,89	628.807.363,74		TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO (A+B+C)		604.457.711,89	628.807.363,74	

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

### EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>1. Cotizaciones sociales</b>		1.170.370.447,01	1.076.317.933,22
7200, 7210	a) Régimen general		368.326.306,82	343.571.822,98
7211	b) Régimen especial de trabajadores autónomos		53.543.797,73	100.172.574,96
7202, 7212	c) Régimen especial agrario			
7203, 7213	d) Régimen especial de trabajadores del mar		1.149.702,10	974.147,65
7204, 7214	e) Régimen especial de la minería del carbón			
7205, 7215	f) Régimen especial de empleados de hogar			
7206	g) Accidentes de trabajo y enfermedades profesionales		747.350.640,36	631.599.387,63
	<b>2. Transferencias y subvenciones recibidas</b>	13	297.285,48	366.608,94
	a) Del ejercicio		296.710,12	366.033,58
751	a.1) Subvenciones recibidas para financiar gastos del ejercicio			
750	a.2) Transferencias		296.710,12	366.033,58
752	a.3) Subvenciones recibidas para cancelación de pasivos que no supongan financiación específica de un elemento patrimonial			
7530	b) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero		575,36	575,36
754	c) Imputación de subvenciones para activos corrientes y otras			
705, 740, 741	<b>3. Prestaciones de servicios</b>		768.263,39	684.579,14
780, 781, 782, 783	<b>4. Trabajos realizados por la entidad para su inmovilizado</b>			
	<b>5. Otros ingresos de gestión ordinaria</b>		71.932.182,98	63.013.411,25
776	a) Arrendamientos		4.840,00	2.700,00
775, 777	b) Otros ingresos		2.879.265,64	4.317.460,80
7970	c) Reversión del deterioro de créditos por operaciones de gestión		23.702.314,64	19.377.415,63
794	d) Provisión para contingencias en tramitación aplicada	14	45.345.762,70	39.315.834,82
795	<b>6. Excesos de provisiones</b>		1.692.688,05	1.975.583,62
	<b>A) TOTAL INGRESOS DE GESTIÓN ORDINARIA (1+2+3+4+5+6)</b>		<b>1.245.060.866,91</b>	<b>1.142.358.116,17</b>
	<b>7. Prestaciones sociales</b>		-684.974.701,72	-599.084.287,32
(630)	a) Pensiones			
(631)	b) Incapacidad temporal		-615.523.560,14	-542.392.870,44
(632)	c) Prestaciones derivadas de la maternidad y de la paternidad		-31.784.474,61	-32.923.572,22
(634)	d) Prestaciones familiares			
(635)	e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas		-15.929.292,66	-15.619.972,70
(636)	f) Prestaciones sociales		-2.692.022,09	-3.272.999,39
(637)	g) Prótesis y vehículos para inválidos		-757.605,10	-683.617,98
(638)	h) Farmacia y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria		-2.764.341,33	-2.380.262,70
(639)	i) Otras prestaciones		-15.523.405,79	-1.810.991,89
	<b>8. Gastos de personal</b>		-97.887.154,21	-95.002.297,46
(640) (641)	a) Sueldos, salarios y asimilados		-71.395.994,49	-69.222.095,56
(642) (643) (644)	b) Cargas sociales		-26.491.159,72	-25.780.201,90
	<b>9. Transferencias y subvenciones concedidas</b>	13	-306.857.355,10	-269.698.436,55
(650)	a) Transferencias		-198.526.928,38	-170.856.431,27
(651)	b) Subvenciones		-108.330.426,72	-98.842.005,28

## II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL EJERCICIO 2019

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>10. Aprovisionamientos</b>		-47.797.437,84	-44.355.747,06
(600) (601) (602) (603) (604) (605) (607) 606, 608, 609, 61  (6930) (6931) (6932) (6933) (6934) (6935) 7930, 7931, 7932, 7933, 7934, 7935	a) Compras y consumos		-47.797.437,84	-44.355.747,06
	b) Deterioro de valor de existencias			
	<b>11. Otros gastos de gestión ordinaria</b>		-135.408.762,54	-137.072.722,22
(62)	a) Suministros y servicios exteriores		-22.603.242,70	-23.372.436,62
(6610) (6611) (6612) (6613) 6614	b) Tributos		-360.326,42	-298.576,38
(676)	c) Otros		-2.105,36	-1.842,80
(6970)	d) Deterioro de valor de créditos por operaciones de gestión	14	-18.596.622,93	-16.852.911,60
(6670)	e) Pérdidas de créditos incobrables por operaciones de gestión		-46.508.522,26	-51.201.192,12
(694)	f) Dotación a la provisión para contingencias en tramitación	14	-47.337.942,87	-45.345.762,70
(68)	<b>12. Amortización del inmovilizado</b>	5, 7	-4.118.183,69	-3.773.019,91
	<b>B) TOTAL DE GASTOS DE GESTIÓN ORDINARIA (7+8+9+10+11+12)</b>		<b>-1.277.043.595,10</b>	<b>-1.148.986.510,52</b>
	<b>I. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) DE LA GESTIÓN ORDINARIA (A+B)</b>		<b>-31.982.728,19</b>	<b>-6.628.394,35</b>
	<b>13. Deterioro de valor y resultados por enajenación del inmovilizado no financiero y activos en estado de venta</b>		-159.300,00	-529.356,26
(690) (691) (692) (6938) 790, 791, 792, 7938, 799  770, 771, 772, 774 (670) (671) (672) (674)  7531	a) Deterioro de valor			
	b) Bajas y enajenaciones		-159.300,00	-529.356,26
	c) Imputación de subvenciones para el inmovilizado no financiero			
	<b>14. Otras partidas no ordinarias</b>		3.758.126,53	3.201.475,24
773, 778	a) Ingresos		4.253.904,33	4.110.943,09
(678)	b) Gastos		-495.777,80	-909.467,85
	<b>II. RESULTADO DE LAS OPERACIONES NO FINANCIERAS (I +13+14)</b>		<b>-28.383.901,66</b>	<b>-3.956.275,37</b>
	<b>15. Ingresos financieros</b>	9	4.695.777,88	5.774.980,80
760	a) De participaciones en instrumentos de patrimonio			
761, 762 769	b) De valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		4.695.777,88	5.774.980,80
755, 756	c) Subvenciones para gastos financieros y para la financiación de operaciones financieras			
(660) (662) (669)	<b>16. Gastos financieros</b>	8		
784, 785, 786, 787	<b>17. Gastos financieros imputados al activo</b>			
	<b>18. Variación del valor razonable en activos financieros</b>			
7640 (6640)	a) Activos a valor razonable con imputación en resultados			
7641 (6641)	b) Imputación al resultado del ejercicio por activos financieros disponibles para la venta			
768 (668)	<b>19. Diferencias de cambio</b>			

**II. CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
	<b>20. Deterioro de valor, bajas y enajenaciones de activos y pasivos financieros</b>			3.707.833,13
766, 7963, 7968, (666) (6963) (6968)	a) De entidades del grupo, multigrupo y asociadas			
765, 7961, 7973, 7979, (665), (6673), (6679), (6960), (6961), (6973), (6979)	b) Otros			3.707.833,13
	<b>III. RESULTADO DE LAS OPERACIONES FINANCIERAS (15+16+17+18+19+20)</b>		<b>4.695.777,88</b>	<b>9.482.813,93</b>
	<b>IV. RESULTADO (AHORRO O DESAHORRO) NETO DEL EJERCICIO (II+III)</b>		<b>-23.688.123,78</b>	<b>5.526.538,56</b>
	<b>± AJUSTES EN LA CUENTA DEL RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR</b>			<b>337.063,32</b>
	<b>VI. RESULTADO DEL EJERCICIO ANTERIOR AJUSTADO</b>			<b>5.863.601,88</b>

**III. RESUMEN DEL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**III.1. ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO**  
**EJERCICIO 2019**

NOTAS EN MEMORIA	I. Patrimonio aportado	II. Patrimonio generado	III. Ajustes por cambios de valor	IV. Otros incrementos patrimoniales	TOTAL
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2018		381.512.114,87		39.268,37	381.551.383,24
AJUSTES POR CAMBIO DE CRITERIOS CONTABLES Y CORRECCIÓN DE ERRORES		48.322.690,22			48.322.690,22
PATRIMONIO NETO INICIAL AJUSTADO DEL EJERCICIO 2019 (A+B)		429.834.805,09		39.268,37	429.874.073,46
VARIACIONES DEL PATRIMONIO NETO EJERCICIO 2019					
1. Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio		-54.126.410,96		-575,36	-54.126.986,32
2. Operaciones con la entidad o entidades propietarias		-23.688.123,78		-575,36	-23.688.699,14
3. Otras variaciones del patrimonio neto		-30.438.287,18			-30.438.287,18
PATRIMONIO NETO AL FINAL DEL EJERCICIO 2019 (C+D)		375.708.394,13		38.693,01	375.747.087,14

**III.2. ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS  
EJERCICIO 2019**

Nº CUENTAS		NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	EJERCICIO 2018
129	<b>I. Resultado económico-patrimonial</b>		<b>-23.688.123,78</b>	<b>5.863.601,88 *</b>
	<b>II. Ing. y gtos. recon. direct. patrim. neto:</b>			
	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
920	1.1. Ingresos			
(820) (821) (822)	1.2. Gastos			
	<b>2. Activos financieros</b>			
900	2.1. Ingresos			
(800)	2.2. Gastos			
94	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>			
	<b>Total (1+2+3)</b>			
	<b>III. Transf. cta. rdo. Ec. patrimonial:</b>			
(823)	<b>1. Inmovilizado no financiero</b>			
(802) 902	<b>2. Activos financieros</b>			
(84)	<b>3. Otros incrementos patrimoniales</b>		-575,36	-575,36
	<b>Total (1+2+3)</b>		<b>-575,36</b>	<b>-575,36</b>
	<b>IV. TOTAL ingresos y gastos reconocidos (I+II+III)</b>		<b>-23.688.699,14</b>	<b>5.863.026,52</b>

(\*) Resultado Ajustado.

### IV. ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO EJERCICIO 2019

	NOTAS EN MEMORIA	EJERCICIO 2019	REEXPRESADO EJERCICIO 2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTIÓN</b>		<b>-2.334.397,08</b>	<b>-34.453.608,38</b>
<b>A) Cobros</b>		<b>575.993.484,24</b>	<b>525.843.106,92</b>
1. Cotizaciones sociales			
2. Transferencias y subvenciones recibidas		16.306.188,10	5.998.238,27
3. Prestaciones de servicios		743.261,11	728.350,30
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
5. Intereses y dividendos cobrados		6.757.674,70	6.160.961,33
6. Otros cobros		552.186.360,33	512.955.557,02
<b>B) Pagos</b>		<b>578.327.881,32</b>	<b>560.296.715,30</b>
7. Prestaciones sociales		258.967.607,30	233.412.893,24
8. Gastos de personal		96.307.169,63	94.637.381,85
9. Transferencias y subvenciones concedidas		151.109.657,24	166.066.415,73
10. Aprovisionamientos		48.733.547,82	41.720.411,72
11. Otros gastos de gestión		23.114.408,80	24.336.202,30
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes			
13. Intereses pagados		95.490,53	95.730,45
14. Otros pagos			27.680,01
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>-2.334.397,08</b>	<b>-34.453.608,38</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>		<b>16.719.405,68</b>	<b>29.096.493,97</b>
<b>C) Cobros</b>		<b>29.977.228,16</b>	<b>33.599.415,03</b>
1. Venta de inversiones reales			
2. Venta de activos financieros		28.977.525,00	32.420.571,70
3. Otros cobros de las actividades de inversión		999.703,16	1.178.843,33
<b>D) Pagos</b>		<b>13.257.822,48</b>	<b>4.502.921,06</b>
4. Compra de inversiones reales		4.852.985,49	3.469.670,83
5. Compra de activos financieros		7.538.154,53	
6. Otros pagos de las actividades de inversión		866.682,46	1.033.250,23
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>16.719.405,68</b>	<b>29.096.493,97</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>			
<b>E) Aumentos en el patrimonio</b>			
1. Aportaciones de la entidad o entidades propietarias			
<b>F) Pagos a la entidad o entidades propietarias</b>			
2. Devolución de aportaciones y reparto de resultados a la entidad o entidades propietarias			
<b>G) Cobros por emisión de pasivos financieros:</b>			
3. Préstamos recibidos			
4. Otras deudas			
<b>H) Pagos por reembolso de pasivos financieros</b>			
5. Préstamos recibidos			
6. Otras deudas			
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>			
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
I) Cobros pendientes de aplicación			
J) Pagos pendientes de aplicación			
<b>Flujos netos del efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>			
<b>V. EFECTOS DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO</b>			
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES AL EFECTIVO (I+II+III+IV+V)</b>		<b>14.385.008,60</b>	<b>-5.357.114,41</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>25.132.480,85</b>	<b>30.489.595,26</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>39.517.489,45</b>	<b>25.132.480,85</b>



**V. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO  
EJERCICIO 2019**

**V.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS				OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS			PAGOS (6)	OBLIGACIONES PENDIENTES DE PAGO A 31 DE DICIEMBRE (7=5-6)	REMANENTES DE CRÉDITO (8=3-5)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVOS (3=2+1)	GASTOS COMPROMETIDOS (4)	RECONOCIDAS NETAS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)			
1	GASTOS DE PERSONAL	94.941.440,00	5.629.380,00	100.570.820,00	96.023.619,38	96.023.619,38		95.972.901,75	50.717,63	4.547.200,62	
2	GASTO CORRIENTE BIENES Y SERV.	77.613.750,00		77.613.750,00	70.632.326,90	70.632.326,90		67.184.449,46	3.447.877,44	6.981.423,10	
3	GASTOS FINANCIEROS	30.000,00		30.000,00	19.632,43	19.632,43		19.632,43		10.367,57	
4	TRANSFERENC. CORRIENTES	825.648.590,00	182.577.493,81	1.008.226.083,81	984.084.323,34	984.084.323,34		970.982.774,90	13.101.548,44	24.141.760,47	
6	INVERSIONES REALES	4.778.590,00		4.778.590,00	3.974.210,64	3.974.210,64		3.150.715,97	823.494,67	804.379,36	
7	TRANSFERENC. DE CAPITAL	75.086.250,00		75.086.250,00	27.631.285,69	27.631.285,69		27.631.285,69		47.454.964,31	
8	ACTIVOS FINANCIEROS	80.295.120,00		80.295.120,00	867.548,88	867.548,88		867.548,88		79.427.571,12	
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.158.393.740,00</b>	<b>188.206.873,81</b>	<b>1.346.600.613,81</b>	<b>1.183.232.947,26</b>	<b>1.183.232.947,26</b>		<b>1.165.809.309,08</b>	<b>17.423.638,18</b>	<b>163.367.666,55</b>	

**V.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	PREVISIONES PRESUPUESTARIAS				DERECHOS RECONOCIDOS			RECAUDACIÓN NETA (8)	DERECHOS PEND. DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE (9=7-8)	EXCESO / DEFECTO PREVISIÓN (10=7-3)
		INICIALES (1)	MODIFICACIONES (2)	DEFINITIVAS (3=2+1)	RECONOCIDOS (4)	DERECHOS ANULADOS (5)	DERECHOS CANCELADOS (6)	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS (7=4-5-6)			
1	COTIZACIONES SOCIALES	1.028.743.740,00		1.028.743.740,00	1.182.781.721,42	14.163.032,72	1.972.307,64	1.166.646.381,06	1.152.923.989,70	13.722.391,36	137.902.841,06
3	TASAS Y OTROS INGRESOS	4.750.000,00		4.750.000,00	16.068.888,46	97.124,54		15.971.763,92	15.908.748,62	63.015,30	11.221.763,92
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.000.000,00		15.000.000,00	16.308.053,93	1.865,83		16.306.188,10	16.306.188,10		1.306.188,10
5	INGRESOS PATRIMONIALES	6.400.000,00		6.400.000,00	6.809.232,46			6.809.232,46	6.809.232,46		409.232,46
6	ENAJENACION DE INVERSIONES REALES										
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL										
8	ACTIVOS FINANCIEROS	103.500.000,00		103.500.000,00	22.439.940,05			22.439.940,05	22.439.940,05		-81.060.059,95
9	PASIVOS FINANCIEROS										
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	<b>1.158.393.740,00</b>		<b>1.158.393.740,00</b>	<b>1.244.407.856,32</b>	<b>14.262.023,09</b>	<b>1.972.307,64</b>	<b>1.228.173.505,59</b>	<b>1.214.388.098,93</b>	<b>13.785.406,66</b>	<b>69.779.765,59</b>

### V.ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO EJERCICIO 2019

#### V.3. RESULTADO PRESUPUESTARIO

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	AJUSTES	RESULTADO PRESUPUESTARIO
a. Operaciones corrientes	1.205.733.565,54	1.150.759.902,05		54.973.663,49
b. Operaciones de capital		31.605.496,33		-31.605.496,33
1. Total operaciones no financieras (a+b)	1.205.733.565,54	1.182.365.398,38		23.368.167,16
d. Activos financieros	22.439.940,05	867.548,88		21.572.391,17
e. Pasivos financieros				
2. Total operaciones financieras (d+e)	22.439.940,05	867.548,88		21.572.391,17
<b>I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I = 1+2)</b>	<b>1.228.173.505,59</b>	<b>1.183.232.947,26</b>		<b>44.940.558,33</b>
<b>AJUSTES:</b>				
3. Créditos gastados financiados con remanente de tesorería no afectado			30.406.796,26	
4. Desviaciones de financiación negativas del ejercicio				
5. Desviaciones de financiación positivas del ejercicio				
<b>II. TOTAL AJUSTES(II = 3+4-5)</b>			<b>30.406.796,26</b>	
<b>RESULTADO PRESUPUESTARIO AJUSTADO (I+II)</b>				<b>75.347.354,59</b>

## VI. RESUMEN DE LA MEMORIA

### VI.1. ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD

#### A) NORMA DE CREACIÓN DE LA ENTIDAD

MUTUA UNIVERSAL MUGENAT, Mutua colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10, viene desarrollando sus actividades, desde su constitución el 3 de mayo de 1907, como "Mutua General de Seguros, Ramo de Accidentes de Trabajo" estando autorizada por la Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 25 de marzo de 1968 para colaborar en la Gestión del Régimen de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, acomodando su constitución, régimen orgánico y funcionamiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Colaboración en la Gestión de la Seguridad Social de las Mutuas Patronales de Accidentes de Trabajo contenido en el Decreto 1563/67, de 6 de julio de 1967, cuyos Estatutos fueron aprobados por la Resolución de la Dirección General de Previsión de fecha 13 de diciembre de 1968. Posteriormente fueron sustituidos y adaptados en méritos a lo prevenido en la Disposición Transitoria Primera del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

La Entidad continuó denominándose "Mutua General, Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo núm. 10", hasta el 30 de marzo de 1993, fecha en que la Junta General en sesión extraordinaria aprobó la nueva denominación "MUTUA UNIVERSAL, MUGENAT, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, núm. 10", siendo aprobada la modificación de la denominación social por Resolución de la Dirección General de Ordenación Jurídica y Entidades Colaboradoras de la Seguridad Social de fecha 12 de mayo de 1993.

Desde el 1 de enero del 2015, con la aprobación de la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, que modificaba el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social en relación con el régimen jurídico de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, la Entidad se denomina "MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10"

Mutua Universal, es una asociación no lucrativa integrada por un conjunto de empresas individuales o colectivas, que asumen mancomunadamente las responsabilidades que se derivan de su gestión.

A lo largo del tiempo se han producido distintas fusiones por absorción que a continuación se detallan:

Mutua absorbida	Nº de Mutua	Fecha de la Resolución	Fecha de efecto
Mutua del Penedés y Barcelona	31	30-01-1986	01-02-1986
Mutua Asturiana de Accidentes	8	27-03-1989	01-04-1989
Leonesa de la Industria y el Comercio	193	08-05-1989	01-06-1989
Mutua de las Fábricas de Explosivos, Productos Químicos y Minas	87	29-09-1989	01-10-1989
Mutua Patronal de Accidentes de Trabajo de Béjar	254	13-06-1990	01-07-1990

A raíz de la publicación del Real Decreto 688/2005, de 10 de junio, por el que se regula el régimen de funcionamiento de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social como servicio de prevención ajeno, MUTUA UNIVERSAL de conformidad con el acuerdo ratificado por la Junta General Extraordinaria celebrada el 6 de julio de 2005, presentó ante la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social el correspondiente expediente de segregación, con vistas a constituir una sociedad mercantil unipersonal, bajo el régimen de sociedad de responsabilidad limitada. Con fecha 20 de abril de 2006 se obtuvo la autorización definitiva.

El 1 de junio de 2006 se formalizó la escritura de ampliación de capital por aportación no dineraria y aportación de rama de actividad a la sociedad “UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal”, empresa cesionaria del Servicio de Prevención Ajeno.

En cumplimiento del mandato contenido en la Disposición final primera de la Ley 35/2014, por la que se modifica el artículo 32 de la Ley 31/1995, de Prevención de Riesgos Laborales, Mutua Universal enajenó el total de las participaciones sociales de la sociedad “UNIVERSAL PREVENCIÓN Y SALUD, Sociedad de Prevención, Sociedad Limitada Unipersonal”, operación que se autorizó por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 30 de junio de 2015 y se formalizó ante Notario el 10 de agosto de 2015.

#### B) ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD, SU RÉGIMEN JURÍDICO, ECONÓMICO-FINANCIERO Y DE CONTRATACIÓN

MUTUA UNIVERSAL. MUGENAT. Mutua Colaboradora con la Seguridad Social, núm. 10, en adelante Mutua Universal, es una asociación voluntaria de empresas que, sin ánimo de lucro, se constituye legalmente con la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, como colaboradora en la gestión de la Seguridad Social.

Esta colaboración queda definida en el Real Decreto Legislativo 8/2015 de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Seguridad Social y también se define en el Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.

Los Estatutos Sociales vigentes son los aprobados por Resolución de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, de fecha, 6 de septiembre de 2012, en cuyo artículo tercero se define el objeto social y fines:

*“El objeto social y, en consecuencia los fines de MUTUA UNIVERSAL MUGENAT MUTUA DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES DE LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10 lo constituye, en primer lugar, el colaborar, bajo la dirección y tutela del Ministerio de Empleo y Seguridad Social (u organismo administrativo de igual rango que le sustituya), y con sujeción a las normas legales que, en cada momento estuvieren en vigor, en la gestión de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, así como en la prestación económica por incapacidad temporal derivada de contingencias comunes de los trabajadores pertenecientes a empresas a ella asociadas, así como la cobertura de la prestación económica por incapacidad temporal derivada de las contingencias comunes y la protección por cese de actividad del Régimen Especial de los Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y de los trabajadores por cuenta propia incluidos en el Sistema Especial de Trabajadores por Cuenta Propia Agrarios de*

*la Seguridad Social y, en su caso, las contingencias profesionales de dichos regímenes, del Régimen Especial de los Trabajadores del Mar y del Régimen Especial de los Empleados del Hogar, asimismo aquellas otras que fueren en cada momento autorizadas, asumiendo el cumplimiento de las obligaciones y prestación de servicios que les imponen a dichos efectos las disposiciones vigentes y las que, en el futuro, se dicten.*

En cuanto al régimen económico financiero, Mutua Universal forma parte del sector público estatal, conforme dispone el artículo 2.2.h) de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria y, en consecuencia, sometida al régimen presupuestario, económico-financiero, de contabilidad, intervención y de control financiero regulado por la misma.

Por lo que se refiere a su régimen de contratación, Mutua Universal está incluida dentro del ámbito subjetivo regulado en el artículo 3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, no teniendo la consideración de Administración Pública a los efectos de la citada norma.

Cabe señalar que al cierre del ejercicio 2019 no existen servicios públicos gestionados de forma indirecta, ni tampoco han existido durante el transcurso del mismo.

El domicilio social y fiscal está situado en la Avenida Tibidabo, 17-19 de Barcelona y con Número de Identificación Fiscal: G-08242463.

### C) DESCRIPCIÓN DE LAS PRINCIPALES FUENTES DE INGRESOS

La financiación de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social se realiza a partir de la aportación de cuotas de carácter independiente cada una de ellas relativas a la gestión de las Contingencias Profesionales, a la prestación económica por incapacidad temporal por Contingencias Comunes y finalmente, a las relativas a la gestión del Cese de actividad de los Trabajadores Autónomos.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de las contingencias profesionales se financia por medio de las primas de accidentes de trabajo que aportadas exclusivamente por los empresarios y los autónomos y recaudadas por la Tesorería General de la Seguridad Social, se atribuyen por ésta a la Mutua. La cotización por accidentes de trabajo y enfermedad profesional, se realiza mediante la aplicación de una tarifa según la actividad económica desarrollada por la empresa o el autónomo, utilizando para ello la Clasificación Nacional de Actividades Económicas.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la prestación económica por incapacidad temporal por contingencias comunes, se financia a través de un porcentaje o fracción sobre las cuotas por contingencias comunes; dichas cuotas son a cargo tanto de los empresarios como de los trabajadores, y en su caso, los autónomos. Dichas cuotas son recaudadas también por la Tesorería General de la Seguridad Social. Anualmente, en la correspondiente Orden de Cotización, se establece la fracción de cuota a recibir por las Mutuas para hacer frente a la colaboración en la gestión de esta contingencia.

La colaboración de las Mutuas en la gestión de la prestación por cese de actividad de los trabajadores autónomos, se financia a través de un porcentaje sobre la base de cotización del

autónomo, que igualmente recauda la Tesorería General de la Seguridad Social y que es establecido anualmente en la correspondiente Orden de Cotización.

#### D) OPERACIONES SUJETAS A IVA Y % DE PRORRATA

Siguiendo la norma nº 11 de las Normas de Reconocimiento y Valoración, en su caso, el IVA repercutido no forma parte del ingreso derivado de las operaciones gravadas por dicho impuesto, ni del importe neto obtenido en la enajenación o disposición de activos no corrientes, siendo objeto de registro en la rúbrica específica 4770 "IVA repercutido".

En general las actividades realizadas por las mutuas se encuentran exentas de IVA, es por ello que el IVA soportado en las adquisiciones de bienes y servicios realizadas en la gestión del patrimonio de la Seguridad Social se considera no deducible y por lo tanto forma parte del precio de adquisición de los bienes y servicios gravados por el impuesto.

#### E) ESTRUCTURA ORGANIZATIVA DE LA ENTIDAD

Junta Directiva (Artículo 34 Real Decreto 1993/1995), de la que depende el Director Gerente y el Comité de Auditoría.

Director Gerente, del que dependen, a 31 de diciembre de 2019, a su vez las siguientes Direcciones Funcionales: Gestión de Mutualistas, Recursos Humanos y Asesoría Jurídica, Médica y de Prestaciones, Relaciones Institucionales y RSC, Corporativa, Operaciones y Contratación, Económico Financiera, y Digitalización y Tecnología, así como las Direcciones Territoriales.

#### Responsables de la entidad a 31 de diciembre de 2019

• Miembros de la Junta Directiva:

Presidente: Juan Echevarría Puig

Vicepresidente 1º Jaime Aguirre de Cárcer y Moreno

Vicepresidente 2º: José Luis Haurie Vigne

secretario: Elizabeth Trallero Santamaria

Vocales:

Juan Pascual Mercader

Miguel de Rodrigo Bores

Zacarías Erimías Marín

Gabriel Cànaves Picornell

Xavier Martínez Serra

Montserrat López López

Álvaro Polo Guerrero

Susana Casal Mayo

Representante de los Trabajadores: Josep Llonch Rafecas

• Miembros de la Comisión de Control y Seguimiento

Titulares:

Juan Echevarria Puig	Presidente Mutua Universal
Juan Díez de los Ríos de San Juan	CEOE (Secretario)
Albert Faus Miñana	CEOE
Raúl Colucho Fernández	CEOE
Víctor Jiménez Pérez	CEOE
Catalina Llibre i Alegre	UGT
Ester Espigares Martínez	UGT
Manuel Sanz Rodés	UGT
Cristina Pena Jové	CCOO
Francesc Montoro Brotons	CCOO

Suplentes:

Juan Arévalo Gutiérrez	CEOE
José Antonio Jimenez Aguilera	UGT
Isabel Martínez Abril	UGT
Josep Bonet Expósito	UGT
Francisco Pareja Montañés	CCOO

• Miembros de la Comisión de Prestaciones Especiales a 31/12/2019

Xavier Martínez Serra	Representación empresarios
José Luis Perea Blanquer	Representación empresarios
Juan Vargas Cinca	Representación empresarios
Antonio Cruces Naranjo	CCOO
Gerardo Carayol Cadenas	UGT
Sergi Arbones García	UGT
José Ramón Soriano Corral	Técnico Secretario

Mutua Universal es una entidad contable dotada de personalidad jurídica y presupuesto propio, que debe formar y rendir cuentas.

A los Servicios Centrales de la Mutua le incumbe el registro de las operaciones que se producen en el conjunto de la entidad, motivo por el cual el modelo contable es centralizado, no disponiendo de diferentes centros de gestión.

F) NÚMERO MEDIO DE EMPLEADOS

Se adjunta la correspondiente información en el fichero adjunto S030.xlsm “Número Medio de empleados durante el ejercicio y a 31 de diciembre”.

## G) PARTICIPACION EN CENTROS Y ENTIDADES MANCOMUNADAS

Mutua Universal participa en los siguientes centros mancomunados:

- Centro Mancomunado "Hospital Intermutual de Levante" en un 8,97%. Esta participación está valorada en 1.423.098,09 euros.
- Centro Mancomunado "Centro Intermutual de Seguridad" en un 47,32%. Esta participación está valorada en 300.506,05 euros.
- Centro Mancomunado "Hospital Intermutual de Euskadi" en un 7,80%. Esta participación está valorada en 664.852,86 euros.

El total de estas participaciones a 31 de diciembre del 2019 asciende a 2.388.457,00 euros.

**PERSONAL**  
**EJERCICIO 2019**

Mutua: MUTUA Nº 10 - UNIVERSAL

MUTUAS COLABORADORAS CON LA SEGURIDAD SOCIAL Y ENTES MANCOMUNADOS	PLANTILLA MEDIA		PLANTILLA A 31 DE DICIEMBRE	
	HOMBRES	MUJERES	HOMBRES	MUJERES
<b>PERSONAL LABORAL FIJO</b> .....	608	1.083	604	1.080
Director Gerente .....	1		1	
Directivos no sujetos a Convenio Colectivo .....	10		10	
Directivos sujetos a Convenio Colectivo .....				
Otro personal .....	597	1.083	593	1.080
<b>PERSONAL LABORAL EVENTUAL</b> .....	3	3	5	3
<b>SUBTOTAL</b> .....	611	1.086	609	1.083
<b>TOTAL</b> .....		<b>1.697</b>		<b>1.692</b>



## VI.2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS

### **A) IMAGEN FIEL**

Con el fin de que las Cuentas Anuales de la entidad muestren la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, del resultado económico patrimonial, y de la ejecución del presupuesto tanto de ingresos como de gastos, han sido elaboradas aplicando de forma sistemática y regular los requisitos de información y los principios y criterios contables recogidos en el marco conceptual de la contabilidad incluidos en la Primera parte de la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social (Resolución de 1 de julio de 2011, de la Intervención General de la Administración del estado, publicada en el BOE nº 168 de 14 de julio de 2011).

### **B) COMPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN**

Las cifras del ejercicio que se cierra y las correspondientes al ejercicio inmediatamente anterior de los documentos de las cuentas anuales que incluyen información comparativa, son comparables al no existir causa alguna que lo impida.

### **C) RAZONES E INCIDENCIAS EN LAS CUENTAS ANUALES DE LOS CAMBIOS EN CRITERIOS DE CONTABILIZACIÓN Y CORRECCIÓN DE ERRORES**

En el ejercicio 2019, en aplicación de lo dispuesto en la Resolución de 22 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, el gasto de cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2019, se aplicará al presupuesto de gastos del ejercicio 2020, momento en el que se produce el reconocimiento y liquidación de dichas cuotas y, en consecuencia, el acto administrativo de reconocimiento de la obligación, sin perjuicio de que el gasto devengado por tal concepto quede registrado en la cuenta de resultado económico patrimonial de ejercicio 2019.

En el ejercicio 2019 estos importes han quedado registrados en la cuenta 413 "Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto" por importe de 1.872.903,20 euros. Con el objeto de que la información sea comparable se ha reexpresado la cuenta anterior y la cuenta de "Acreedores por Operaciones de Gestión" del ejercicio 2018 por el importe de las cuotas de empleadores del mes de diciembre de 2018 que ascienden a 1.806.406,76 euros.

Adicionalmente, y siguiendo instrucciones de la Intervención General de la Seguridad Social, se reexpresan las cifras del Balance del ejercicio 2018, incorporando el importe de la cuenta 120 al cierre del ejercicio 2019.

A continuación, se desglosan los importes incluidos en el balance del ejercicio 2018:

CUENTA PGC		IMPORTE CUENTAS RENDIDAS 2018	AJUSTES REFERIDOS A 2018	AJUSTES REFERIDOS A EJERCICIOS ANTERIORES	CUOTAS EMPLEADORES DICIEMBRE 2018	EJERCICIO 2018 Reexpresado
Otro inmovilizado material	2814	14.000.837,84	0,01	0,00	0,00	14.000.837,85
Acreedores por Operaciones de Gestión	400	13.627.638,82	5.685,12	75,50	1.806.406,76	11.815.471,44
Otras cuentas a pagar	413, 419	132.102.194,42	661,08	0,00	-1.806.406,76	133.907.940,10
Hacienda Pública, Acreedores	475 y 476	4.470.098,21	1.150,33	-210,59	0,00	4.469.158,47
Otras inversiones financieras	565	173.995,04	0,00	300,00	0,00	174.295,04
Deudores por Operaciones de Gestión	430, 431 y 434	8.464.542,48	364.400,55	47.984.149,66	0,00	56.813.092,69
Hacienda Pública, Deudora	470	26.926,45	882,94	1.312,33	0,00	29.121,72
Otras cuentas a cobrar	449 y 550	338.128.074,80	-35.716,71	0,00	0,00	338.092.358,09
			337.063,32	47.985.626,90	0,00	

En los ajustes del cuadro anterior, se incluyen básicamente tres conceptos:

- Ajustes como resultado de la aplicación de la Resolución del 4 de julio del 2013 sobre tratamiento contable del reintegro al Patrimonio de la Seguridad Social de los gastos indebidos por parte de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- Reconocimiento de derechos a cobrar de cuotas cuyo origen es de años anteriores.
- Tratamiento contable de los cobros de deducciones de Incapacidad Temporal (IT) en situación de deuda, en el sentido de que el gasto de Prestaciones sociales por Incapacidad Temporal del ejercicio se minorará por el importe cobrado en el ejercicio en concepto de deducciones de Incapacidad Temporal (IT) en situación de deuda.

#### **D) INFORMACIÓN SOBRE CAMBIOS EN ESTIMACIONES CONTABLES CUANDO SEAN SIGNIFICATIVOS**

En el ejercicio 2019, se ha procedido a provisionar la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas aplicable a los trabajadores por cuenta propia que queden encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, y que no han sido regularizadas por dicha entidad.

El artículo 7.d) del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, establece una cotización del 0,1% sobre la base de cotización para formación profesional en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos. Hasta la recaudación de noviembre de 2019, estas cotizaciones han estado integradas en las cotizaciones realizadas por cese de actividad, habiéndose procedido hasta ese momento a un tratamiento conjunto de ambos conceptos por parte de la Tesorería General de la Seguridad Social. Ello ha implicado la aplicación de un tipo de cotización incrementado del 0,8% que corresponde a la suma del 0,7% correspondiente a la contingencia de cese de actividad y el 0,1% correspondiente a formación profesional. A partir de la recaudación de diciembre de 2019, los importes referidos a la cotización del cese de actividad serán el resultado de aplicar el 0,7% a la base de cotización. Queda pendiente regularizar los excesos correspondientes al periodo comprendido entre enero y noviembre; que se estiman en 2.655.665,64 euros.

La Disposición final tercera del Real Decreto-ley 28/2018, de 28 de diciembre, para la revalorización de las pensiones públicas y otras medidas urgentes en materia social, laboral y de empleo, en su apartado 2 modifica los artículos 31 y 31 de la Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del trabajo autónomo, aplicable a los trabajadores por cuenta propia que queden encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, estableciendo que las reducciones aplicables a dichos trabajadores que causen alta inicial o que no hubieran estado en situación de alta en los 2 años inmediatamente anteriores se soportarán conjuntamente con cargo al presupuesto de ingresos de la Seguridad Social, por las Mutuas Colaboradoras de la Seguridad Social. Esta reducción que ha constado a partir de la recaudación de diciembre 2019, queda pendiente de regularizar para los periodos de enero a noviembre, y se estima en 3.190.746,24 euros.

Estos importes han quedado registrados en la cuenta 585 "Provisión a corto plazo para devolución de ingresos" por importe de 5.846.411,88 euros.

## VI.3. NORMAS DE RECONOCIMIENTO Y VALORACIÓN

Los principales criterios contables aplicados durante el ejercicio 2019 se detallan a continuación:

### **1) INMOVILIZADO MATERIAL**

El inmovilizado material se halla valorado al precio de adquisición, que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos directamente relacionados con la compra o con la puesta en condiciones de servicio del activo para el uso al que está destinado, así como los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición. No se incluyen gastos financieros en el precio de adquisición. Cabe señalar que el inmovilizado material se presenta en el Balance de situación neto de su amortización acumulada.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de tal forma que su valor residual será nulo.

El cálculo de la vida útil de los elementos de inmovilizado material se ha realizado en base a los criterios establecidos en la Resolución del 14 de diciembre de 1999 de la Intervención General de la Administración del Estado, motivo por el cual se adaptaron en 2016 las vidas útiles de los activos a las nuevas tablas de vidas útiles publicadas en la Ley 27/2014 del Impuesto de Sociedades.

Una vez dado de alta el activo, el modelo de valoración utilizado para el Inmovilizado Material es el de coste, no considerando necesario registrar ninguna corrección de valor de ningún elemento del inmovilizado material, ya que la entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

Los costes de ampliación, modernización o mejora que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los correspondientes bienes.

La Mutua no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello, no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

En su caso, los costes relacionados con grandes reparaciones de los elementos del inmovilizado material se reconocen como sustitución en el momento en que se incurren y se amortizan durante el periodo que medie hasta la siguiente reparación, dando de baja cualquier importe asociado a la reparación que pudiera permanecer en el valor contable del citado inmovilizado.

### **2) INVERSIONES INMOBILIARIAS**

El patrimonio de la Gestión de la Seguridad Social no dispone de inmuebles destinados a obtener rentas, plusvalías o ambas.

### **3) INMOVILIZADO INTANGIBLE**

El Inmovilizado intangible que figura en el balance está registrado al precio de adquisición o coste de producción siendo éste su precio de compra, incluidos impuestos indirectos no recuperables,

así como cualquier coste directamente relacionado con la compra o puesta en condiciones del servicio del activo.

La amortización de los elementos del inmovilizado intangible se realiza de forma lineal durante su vida útil estimada, desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de tal forma que su valor residual será nulo.

El modelo de valoración posterior utilizado para todo el intangible es el del coste, no considerando necesario registrar correcciones valorativas de ningún elemento de este inmovilizado.

#### **4) ARRENDAMIENTOS**

A 31 de diciembre de 2019, la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social no tiene contratos de arrendamiento financiero vigentes.

La Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social dispone también de contratos de arrendamiento operativos a 31 de diciembre de 2019. Sus cuotas de arrendamiento se reconocen, a lo largo del tiempo de duración de los contratos de arrendamiento, como gasto en el ejercicio en que se devengan.

En el ejercicio 2019 se han registrado en la Gestión del patrimonio de la Seguridad Social ingresos procedentes de arrendamientos a terceros por importe de 4.840 euros asociados a los contratos de cesión de derecho de uso suscrito entre Mutua Universal con Asepeyo M.C.S.S Nº 151, Activa Mutua y MC Mutual por cesión de despachos médicos en sus centros asistenciales de Torrevieja, San Bartolomé de Tirajana y Calahorra respectivamente.

#### **5) PERMUTAS**

En el ejercicio 2019 no se han producido actuaciones de esta naturaleza.

#### **6) ACTIVOS Y PASIVOS FINANCIEROS**

##### **6.1) Activos Financieros**

Según la norma de reconocimiento y valoración nº 7 se consideran Activos Financieros, el dinero en efectivo, los instrumentos de capital o patrimonio neto de otra entidad, los derechos de recibir efectivo u otro activo financiero de un tercero o de intercambiar con un tercero activos o pasivos financieros en condiciones potencialmente favorables.

##### *a) Clasificación y valoración:*

Se han clasificado los activos financieros en las siguientes categorías:

##### Créditos y partidas a cobrar:

- *Créditos a corto plazo (cuenta 5429):*

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realiza por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

*- Imposiciones a plazo (cuenta 548):*

Se contabilizan en esta partida los saldos favorables en bancos e instituciones de crédito, formalizados por medio de “cuenta a plazo” o similares, con vencimiento no superior a un año.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realiza por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

De conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1622/2011 de 14 de noviembre, por el que se modifica, entre otros, el artículo 30 del Reglamento de Colaboración de la Mutuas de Accidentes de Trabajo, no se han realizado a lo largo del ejercicio 2019 imposiciones a plazo como activos financieros en los que se hayan materializado los excedentes de Tesorería.

*- Activos líquidos equivalentes al efectivo (cuenta 577):*

En esta categoría se encuentran las operaciones de adquisición temporal de valores del Tesoro Público (Repos). Las “repos”, son operaciones acordadas por un tiempo concreto, que en el momento de su formalización tienen un vencimiento inferior a 3 meses.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se realiza por su valor razonable, es decir, la contraprestación entregada más los costes de la transacción.

La valoración posterior se efectúa al coste amortizado, es decir, a final de ejercicio se efectúa la periodificación de los intereses devengados y no vencidos con cargo a la misma cuenta 577.

Activos financieros mantenidos hasta el vencimiento (cuentas 2510/5410)

Se han incluido en esta categoría los valores representativos de deuda con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado, que se negocian en un mercado activo y respecto de los que Mutua tiene, desde su reconocimiento y en cualquier fecha posterior, la intención efectiva y la capacidad financiera de conservarlos hasta su vencimiento.

La valoración inicial de las altas del ejercicio se ha efectuado a valor razonable, es decir, equivalente al importe de la contraprestación entregada más los costes de la transacción directamente atribuibles.

Los intereses explícitos devengados y no vencidos en el momento de la adquisición (cupón corrido) se registran de forma independiente de dicho título en la cuenta 546 “Intereses a corto plazo de valores representativos de deuda” imputándolos al capítulo 8 del presupuesto de gastos.

La valoración posterior se efectúa al coste amortizado, es decir, al importe al que inicialmente fue valorado el activo financiero, se le suma o resta, según proceda, la parte imputada en la cuenta del resultado económico patrimonial calculada mediante la utilización del tipo de interés efectivo. De esta manera, las valoraciones posteriores a cierre de ejercicio o en los cobros de los cupones disminuyen progresivamente la diferencia entre el importe de valoración inicial y el valor de reembolso en vencimiento (intereses implícitos).

En este tipo de activos no puede considerarse que cualquier disminución objetiva del valor del título constituya un deterioro del mismo, pues únicamente se contempla el deterioro con origen en la valoración objetiva del riesgo de crédito en la medida que se produjeran circunstancias excepcionales que hicieran dudar de la capacidad del emisor para hacer frente a sus compromisos. En estos activos que se mantienen hasta su vencimiento no se producirá pérdida alguna por la disminución que la cotización del título haya podido ir experimentando a lo largo de la vida del mismo, sino que se recibirá la contraprestación pactada.

#### Activos financieros disponibles para la venta (cuenta 2511/5411)

Incluye, en su caso, los activos que cotizan y que no se pretenden mantener hasta su vencimiento, ya que en el curso normal de la actividad de la entidad se procederá a su realización, aunque se desconoce en qué momento.

Su valoración inicial se realizaría igual que la de los activos mantenidos a vencimiento. La diferencia surge en el momento de la realización de los mismos, contabilizándose utilizando las cuentas de gasto e ingreso imputados al Patrimonio Neto, imputando el saldo positivo de la operación a resultado del ejercicio.

Durante el ejercicio 2019 no ha existido ningún activo financiero disponible para la venta.

#### b) Para los activos financieros:

##### I. Activos clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial y criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro:

En cuanto a activos clasificados inicialmente como a valor razonable con cambios en la cuenta del resultado económico patrimonial, se encuentran aquellos activos con los que se pretende conseguir una rentabilidad como consecuencia de la negociación de los títulos a corto plazo. Se trataría, por tanto, de una cartera especulativa, y dado que existen limitaciones en la normativa aplicable a las Mutuas de Accidentes de Trabajo que impiden su contratación, si bien no de forma expresa, sino de forma pasiva al establecer en qué tipo de valores puede únicamente invertirse. Es por ello que Mutua Universal no dispone en su cartera de ningún activo clasificado como a valor razonable con cambios en resultado.

En referencia a los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, tal y como se ha comentado en el punto 4.6.a) anterior, al no tener ningún activo clasificado como disponible para la venta no existe ninguna evidencia objetiva de deterioro. Igualmente, no ha sido necesario realizar correcciones valorativas de los saldos deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar, dado que tan sólo existen créditos al personal dentro de este concepto.

##### II. Criterios aplicados para calcular las correcciones valorativas de los deudores por operaciones de gestión y otras cuentas a cobrar:

Siguiendo el principio de prudencia, Mutua Universal ha registrado un deterioro de valor de créditos para cubrir el riesgo de falta de cobro de algunos saldos deudores y utiliza dos criterios para la dotación de dicho deterioro:

- i. Un criterio de dotación individualizada para los derechos de cobros para los que haya transcurrido el plazo de un año desde el momento en el que se ha iniciado el período ejecutivo, y para los derechos de cobro sobre los que existe un recurso ante la jurisdicción contencioso-administrativo que condiciona su cobrabilidad.
  - ii. Un criterio de dotación global para los derechos de cobro con una antigüedad inferior al plazo de un año, en base a una serie temporal histórica de porcentaje de créditos fallidos.
- ii. Un criterio de dotación global para los derechos de cobro con una antigüedad inferior al plazo de un año, en base a una serie temporal histórica de porcentaje de créditos fallidos.

Todo ello de conformidad con las Resoluciones del 14 de diciembre de 1999 y 26 de noviembre de 2003 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El deterioro de valor de créditos cubre el riesgo de morosidad de los siguientes grupos de deudores en las cuentas contables 490 y 298:

Concepto	Saldo a 31/12/2019	Saldo a 31/12/2018
por cuotas en situación de deuda	63.333.737,98	61.019.454,95
por cuotas aplazadas y fraccionadas	1.312.586,30	1.579.295,08
por cuotas en situación de moratoria	1.117.232,52	1.117.232,52
por deudores por asistencias prestadas	18.932,15	20.178,78
por deudor el Patrimonio Histórico		7.152.019,33
<b>Total Deterioro de valor de créditos</b>	<b>65.782.488,95</b>	<b>70.888.180,67</b>

Por lo que hace referencia a las cuotas en situación de deuda, y de conformidad con lo establecido por la IGAE, se deteriora el 100% del valor de las deudas con más de un año de antigüedad excepto las pendientes de cobro de las Unidades de Recaudación Ejecutiva de la Seguridad Social (URESS) con códigos 96, 97 y 99; y aplicando a las deudas de menos de un año de antigüedad un porcentaje de deterioro calculado en base a la serie temporal histórica de créditos fallidos, la cual se determina en base a las deudas anuladas. En el ejercicio 2019, el porcentaje aplicado a la deuda reconocida en el ejercicio es del 77,24%:

	Deuda reconocida a 31-12-2018	Derechos reconocidos	Anulación de derechos	Cobros de Deudas (T8)	Deuda reconocida a 31-12-2019	% Provisión	Importe provisión
2012 y ant.	27.381.451,16	25.897.395,68	27.422.125,84	824.971,24	25.031.749,76		
2013	5.894.582,04	3.166.040,01	3.471.433,28	236.081,28	5.353.107,49	99,85%(*)	
2014	5.089.678,72	2.702.825,22	2.900.855,91	220.729,96	4.670.918,07		52.770.141,80
2015	4.238.080,14	2.595.673,08	2.825.410,16	248.216,07	3.760.126,99		
2016	4.522.474,22	2.561.374,23	2.970.373,35	297.744,93	3.815.730,17		
2017	5.587.922,68	2.814.209,71	3.320.682,50	449.667,58	4.631.782,31		
2018	10.865.218,21	1.753.635,36	4.616.614,24	2.417.893,35	5.584.345,98		
2019	0,00	20.859.125,56	4.091.525,32	3.162.941,01	13.604.659,23	77,24(**)	10.563.596,18
<b>Totales</b>	<b>63.579.407,17</b>	<b>62.350.278,85</b>	<b>51.619.020,60</b>	<b>7.858.245,42</b>	<b>66.452.420,00</b>		<b>63.333.737,98</b>



(\*) El importe de deterioro del total de deudas por cuotas de más de un año, es la totalidad de éstas descontando las correspondientes a las URESS 96, 97 y 99.

(\*\*) Al aplicar el 77,24% sobre la deuda del ejercicio 2019, se descuentan antes los saldos deudores que se encuentran ya en procedimientos concursales o alzamiento de bienes, ya que éstos deterioran su valor al 100%.

En el cálculo para el deterioro de valor de los saldos deudores por cuotas aplazadas y fraccionadas se utiliza el mismo porcentaje calculado en base a la serie temporal histórica que se ha utilizado para los derechos pendientes de cobro por cuotas en situación de deuda, es decir un 77,24%. No obstante, y de conformidad con lo establecido en el punto 3.ª de la Resolución de la IGAE de fecha 26 de noviembre de 2003, quedan excluidos del deterioro los créditos que individualmente hayan sido garantizados.

En el caso de las deudas por cuotas en moratoria, las consecutivas prórrogas de los plazos de carencia y la propia moratoria concedida a esta deuda, hacen dudar de su efectiva cobrabilidad; en consecuencia, se considera que, en virtud del principio de prudencia, se debe dotar un deterioro de valor del 100 por 100 que cubra el riesgo de falta de pago que presenta esta deuda. Por lo que respecta a los saldos pendientes de cobro por Prestaciones Sanitarias Ajenas (PSAs) se ha deteriorado su valor en un 100% si tienen más de un año de antigüedad, y en el caso de los saldos con una antigüedad inferior al año se ha deteriorado su valor en función del porcentaje de anulaciones de las emisiones por derechos de cobro de PSAs de los últimos cinco años y que asciende a un 1,30%.

La parte de deudores por aplazamiento y fraccionamiento con vencimiento superior a un año se incluye dentro del Activo no corriente. Se detallan los importes de los saldos de deudores a 31 de diciembre de 2019:

Descripción	Saldo a 31/12/2019	Provisión a 31/12/2019
Deudores por aplazamiento y fraccionamiento largo plazo	3.294.140,39	-1.631.082,48
Deterioro de valor de créditos a largo plazo	-1.631.082,48	
<b>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR A LARGO PLAZO</b>	<b>1.663.057,91</b>	<b>-1.631.082,48</b>
Deudores por cuotas en "Deuda"	66.452.420,00	-63.333.737,98
Deudores por Aplazamiento y fraccionamiento y Moratoria	1.394.096,54	-798.736,34
Deudores por Prestaciones Sanitarias Ajenas	81.125,87	-18.932,15
Deudor Patrimonio Histórico	3.813.427,29	
Deudor Asepoyo	0,00	
Tribunal de cuentas (informe ejercicios 2005-2006)	319.817,10	
Deudores por reintegros de IMS	0,00	
Deudores por prestaciones –IT-	996.734,08	
Deterioro de valor de créditos a corto plazo	-64.151.406,47	
<b>TOTAL DEUDORES POR OPERACIONES DE GESTION CORTO PLAZO</b>	<b>8.906.214,41</b>	<b>-64.151.406,47</b>
Deudores por ingresos devengados	84.601.570,67	
Deudores por prestaciones –IMS-	14.503.442,99	
Otros deudores	35.567,80	
TGSS, cuenta corriente	153.461.245,32	
Cobros pendientes de aplicación	107.907.587,84	
<b>TOTAL OTRAS CUENTAS A COBRAR A CORTO PLAZO</b>	<b>360.509.414,62</b>	
<b>HACIENDA PUBLICA DEUDORA A CORTO PLAZO</b>	<b>43.607,45</b>	
<b>TOTAL DEUDORES Y OTRAS CUENTAS A COBRAR</b>	<b>371.122.294,39</b>	<b>-65.782.488,95</b>

Al objeto de adaptarse a la Resolución de la Intervención General de la Seguridad Social del 4 de julio de 2013, relativa al tratamiento contable del reintegro de gastos indebidos, se reflejan en el Balance de Gestión del patrimonio de la Seguridad Social a 31 de diciembre de 2019 los derechos de cobro reconocidos en el Balance de Gestión del patrimonio de la Seguridad Social, los cuales se derivan de las Resoluciones de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social como consecuencia de las auditorías de cumplimiento realizadas por la Intervención General de la Seguridad Social según el detalle adjunto en el que se incluyen los intereses de demora devengados.

Concepto	Ejercicio 2019
Ejercicio 2006	3.813.427,29

Por otro lado, al cierre del ejercicio 2019, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden TMS/1114/2019, de 12 de noviembre, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019 para las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, en la partida de "Cobros pendientes de aplicación" quedan registrados los gastos derivados de la recaudación de los meses de noviembre y diciembre en concepto de:

- Pago delegado de las prestaciones económicas por incapacidad temporal.
- Aportaciones de reaseguro y de gestión de los servicios comunes
- Abono de la cotización de la Seguridad Social del trabajador autónomo por contingencias comunes
- La liquidación de las cuotas de autónomos con bajas de más de 60 días.
- Cargos por devoluciones de prestaciones de incapacidad temporal.

los cuales han sido aplicados al presupuesto corriente del ejercicio 2020, en la medida en que el acto de reconocimiento de las correlativas obligaciones presupuestarias se ha efectuado en dicho ejercicio, sin perjuicio de que su devengo desde el punto de vista económico patrimonial se ha realizado en el ejercicio 2019 a través de la cuenta 413 "Acreedores por operaciones devengadas".

c) Crterios empleados para el registro de bajas de las distintas categorías de activos financieros.

Créditos y partidas a cobrar: Créditos a corto plazo (pagarés), Imposiciones a plazo y activos líquidos equivalentes al efectivo (Repos):

En todos estos casos el tipo de interés pactado en la compra del activo es igual al obtenido mediante el método del tipo de interés efectivo, considerándose por tanto la totalidad de la rentabilidad obtenida como rentabilidad implícita.

Por ello se contabilizará en la cuenta 5548 "Operaciones transitorias con títulos valores", con el código extrapresupuestario que corresponda (30182, 30183 y 30184 respectivamente) por el importe correspondiente a su valoración inicial y con el concepto extrapresupuestario 30186 el importe de la rentabilidad implícita que imputa las cuentas 762 (posición presupuestaria 507), 769 (posición presupuestaria 529) y 769 (posición presupuestaria 5000) respectivamente por el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento del activo y se asigna a las cuentas 5429 (posición presupuestaria 507), 5481 (posición presupuestaria 529) y 577 (posición presupuestaria 5000) por el importe de la rentabilidad devengada no vencida al final del ejercicio.

#### Activos financieros mantenidos a vencimiento:

Para todos los activos que posee Mutua Universal clasificados como a vencimiento se ha confeccionado una tabla con todas las fechas representativas del activo (adquisición, abono cupones, fin de ejercicio y amortización) para calcular el tipo de interés efectivo.

Se han ido ajustando el valor inicial de los activos a su valor amortizado en el momento de abono de intereses explícitos (cupón) y a final de ejercicio.

Por lo tanto, en el momento de la baja del activo, se contabiliza en la cuenta 5548 con el código extrapresupuestario 30180, 30181 o 30182, según el activo, por el importe de la valoración inicial, 30185 por el importe de la rentabilidad explícita y 30186 por el importe de la rentabilidad implícita.

La rentabilidad implícita positiva se imputa a la cuenta del activo 541 con posición presupuestaria del capítulo 5 del presupuesto de ingresos dependiendo del activo de que se trate. La rentabilidad explícita se imputa a la cuenta de ingresos financieros 7613 con posición presupuestaria del capítulo 5 dependiendo del activo de que se trate.

Finalmente, el saldo de la cuenta 5548 será el de la valoración inicial del activo que a final de ejercicio se imputará al capítulo 8 del presupuesto de ingresos o gastos dependiendo del signo de la variación neta de la cartera de valores.

En referencia a las desinversiones que esta entidad ha tenido que llevar a cabo durante el ejercicio 2019 para poder efectuar los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por los excesos de reservas y excedentes, según lo dispuesto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, cabe señalar que se han tratado como operaciones presupuestarias en el mismo momento en que se realizó la enajenación, conforme a lo indicado en el apartado quinto de la Resolución de 18 de marzo de 2015 de la secretaría de Estado de la Seguridad Social. Así en el momento de la enajenación de los activos financieros se contabiliza en la cuenta 5548 tres conceptos: el importe de la valoración a coste amortizado en el momento de la venta (código extrapresupuestario 30180), el importe del beneficio obtenido en la venta de activos financieros (código extrapresupuestario 30187), y la rentabilidad explícita devengada y no cobrada al momento de la venta (código extrapresupuestario 30185); los dos primeros conceptos se imputan al capítulo 8 de ingresos, y el tercer concepto al capítulo 5 del presupuesto de ingresos.

#### Activos financieros disponibles para la venta:

En el ejercicio 2019 MUTUA UNIVERSAL no disponía de ningún activo como disponible para la venta.

#### *d) Criterio en el registro de las participaciones en centros y entes mancomunados.*

Las participaciones de Mutua Universal en los centros mancomunados se resumen en la Nota 1.- ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (apartado G). Dichas participaciones están registradas por su coste de adquisición y no procede registrar correcciones valorativas por deterioro.

- e) El criterio empleado para la determinación de los ingresos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros es el siguiente en función de los diferentes tipos de activos financieros:

Créditos y partidas a cobrar:

- *Créditos a corto plazo (Pagarés bancarios):*

En caso de existir, al vencimiento de la operación, el importe de la rentabilidad devengada no vencida a final del ejercicio anterior y que haya sido incorporada al valor del pagaré como consecuencia de su valoración al coste amortizado, se abonaría en la cuenta 5429 (con posición presupuestaria 507) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento del activo a la cuenta 762 (posición presupuestaria 507).

- *Imposiciones a plazo:*

En el caso de existir a la recuperación o vencimiento de la operación el importe de la rentabilidad devengada no vencida a final del ejercicio anterior y que hubiese sido incorporada al valor de la imposición a plazo como consecuencia de su valoración al coste amortizado, lo abonaríamos en la cuenta 5481 (posición presupuestaria 529) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento de la imposición en la cuenta 769 (posición presupuestaria 529).

Activos líquidos equivalentes al efectivo (Repos):

A final de ejercicio, por la valoración al coste amortizado, para recoger el devengo de intereses producidos a lo largo del ejercicio mediante la utilización del tipo de interés efectivo (cuenta 769 extrapresupuestaria).

A la recuperación o vencimiento de la operación, el importe de la rentabilidad devengada no vencida a final del ejercicio anterior y que haya sido incorporada al valor de la operación como consecuencia de su valoración al coste amortizado, se abona en la cuenta 577 (posición presupuestaria 5000) y el importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio del vencimiento de la operación a la cuenta 769 (posición presupuestaria 5000).

Activos financieros mantenidos hasta vencimiento:

En el momento de cobro de rendimientos explícitos por el importe de la rentabilidad explícita en compra (cupón corrido) o en fin de ejercicio anterior se abona en las cuentas 5463, 5464 o 5465 (posición presupuestaria 5000, 501, 504, 505, 506 según proceda en función de la naturaleza del ente público, y 507 en el caso de empresas privadas). El importe de la rentabilidad correspondiente al ejercicio en que se produce el cobro en la cuenta 7613 (posiciones presupuestarias 5000, 501, 504, 505, 506 o 507).

También, en dicho momento, por la parte de la rentabilidad implícita, para ir ajustando el valor al coste amortizado, se contabiliza dicho importe en la cuenta 7613 (extrapresupuestaria).

A final de ejercicio también se contabiliza parte de la rentabilidad implícita devengada conforme al tipo de interés efectivo contra la cuenta 7613 (extrapresupuestaria).

En las operaciones de enajenación o amortización primero se contabiliza el abono del cupón como se ha indicado anteriormente y a continuación, la totalidad de la rentabilidad implícita positiva en la cuenta 541 (posiciones presupuestarias 5000, 501, 504, 505, 506 o 507).

En referencia a las desinversiones que esta entidad ha tenido que llevar a cabo durante el ejercicio 2018 para poder efectuar los ingresos en la Tesorería General de la Seguridad Social por los excesos de reservas y excedentes, según lo dispuesto en la Ley 35/2014, de 26 de diciembre, en el momento de la enajenación se ajusta el valor del activo a su coste amortizado en las cuentas 251 o 541 según corresponda, por la parte de la rentabilidad implícita devengada hasta el momento de la venta, y en segundo lugar se contabiliza la rentabilidad explícita devengada desde el inicio del ejercicio hasta el momento de la venta en la cuenta 546, ambas contabilizaciones con abono en la cuenta 7613. Adicionalmente, si ha existido beneficio en la operación de enajenación, dicho beneficio se abona en la cuenta 7650 (posiciones presupuestarias 800, 801 o 811), mientras que si ha existido pérdida en la operación se carga en la cuenta 6650. Finalmente, señalar que el importe de la desinversión del activo valorado a coste amortizado se abona en la cuenta 251, 541 (posiciones presupuestarias 800, 801 811), según corresponda.

#### Activos financieros disponibles para la venta:

En caso de existir, en el momento de la realización se contabilizaría como cargo en el grupo 8 "Gastos imputados al Patrimonio neto" la diferencia entre el valor liquidativo y el valor inicial y con abono en la cuenta 7641, imputando a final de ejercicio a la cuenta del grupo 9 "Ingresos imputados al Patrimonio Neto" los cambios producidos en el valor razonable.

Por lo que hace referencia al criterio empleado para la determinación de los gastos procedentes de las distintas categorías de instrumentos financieros, cabe señalar, que todos los gastos en los que MUTUA UNIVERSAL ha incurrido a causa de la adquisición de dichos activos, se han incorporado en la valoración inicial al ser el valor razonable igual a la contraprestación entregada más los costes.

En el caso de los activos mantenidos hasta vencimiento, los intereses devengados y no vencidos (cupón corrido) que también forman parte de la contraprestación entregada, se han registrado de forma independiente al propio título e imputándose en el capítulo 8 del presupuesto de gastos especificando el tipo de título adquirido.

### **6.2) Pasivos Financieros**

Por otro lado, en el apartado de Pasivos financieros, Mutua Universal incluye las deudas con proveedores de inversiones, y siguiendo la norma de reconocimiento y valoración nº 8, éstas se encuentran valoradas por su valor nominal, dado que son a corto plazo y en ningún caso devengan intereses.

### **7) EXISTENCIAS**

En este grupo se recogen los productos que son objeto de aprovisionamiento y consumo por parte de Mutua Universal en la realización de sus actividades sanitarias y asistenciales.

Las existencias a 31 de diciembre de 2019 están valoradas al precio medio ponderado de las compras efectuadas en el ejercicio y no ha procedido ninguna corrección valorativa al cierre del ejercicio 2019 al no ser su valor neto realizable inferior a su valor contable.

## **8) TRANSACCIONES EN MODENA EXTRANJERA**

En el ejercicio 2019 no se han producido operaciones con moneda extranjera.

## **9) CRITERIOS GENERALES PARA INGRESOS Y GASTOS**

El reconocimiento de ingresos en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, tiene lugar como consecuencia de un incremento de los recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un incremento de activos, o una disminución de los pasivos, y siempre que su cuantía pueda determinarse con fiabilidad. Por lo tanto, conlleva el reconocimiento simultáneo de un activo, o de un incremento en un activo, o la desaparición o disminución de un pasivo.

Se reconoce un gasto en la cuenta del resultado económico patrimonial o en el estado de cambios en el patrimonio neto, cuando se produce una disminución de recursos económicos o del potencial de servicio de la entidad, ya sea mediante un decremento en los activos, o un aumento en los pasivos, y siempre que pueda valorarse o estimarse su cuantía con fiabilidad. El reconocimiento de un gasto implica, por tanto, el simultáneo reconocimiento de un pasivo, o de un incremento en éste, o la desaparición o disminución de un activo.

## **10) PROVISIONES Y CONTINGENCIAS**

Las responsabilidades probables o ciertas de cualquier naturaleza, con origen en litigios en curso, reclamaciones, indemnizaciones y obligaciones pendientes de cuantía indeterminada se han provisionado contra los resultados del ejercicio de acuerdo con una estimación razonable de su cuantía.

Por otra parte, también figura en los registros contables, la Provisión por Contingencias que recoge la provisión para siniestros en tramitación. Según el Real Decreto 1622/2011, de 14 de noviembre, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre, la provisión para contingencias en tramitación a constituir por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, se dotará y aplicará de acuerdo con las normas contables del sector público.

Así, dicha provisión por contingencias, recoge el importe de aquellos expedientes que generan una obligación como resultado de un suceso pasado, de la cual puede hacerse una estimación fiable y por la que es probable que Mutua Universal deba desprenderse de recursos para cancelarla. El importe de la provisión se corresponde con el valor actual de los desembolsos que se espera sean necesarios para cancelar la obligación. El detalle del importe se encuentra en la Nota PROVISIONES Y CONTINGENCIAS de esta Memoria.

## **11) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES**

Las transferencias y subvenciones concedidas se han contabilizado como gasto en el momento que se ha tenido constancia de que se han cumplido las condiciones establecidas para su percepción, según los criterios recogidos en el marco conceptual de la Resolución del 1 de julio de 2011 de adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social.

Las transferencias y subvenciones recibidas se han contabilizado como ingreso de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social cuando ha existido un acuerdo individualizado de concesión de la transferencia o subvención a favor de la Mutua y no han existido dudas de su percepción.

Se trata de transferencias y subvenciones monetarias y se valoran por el importe concedido o recibido.

## 12) ACTIVIDADES CONJUNTAS

Mutua Universal participa durante el 2019 en varias actividades conjuntas. Siguiendo lo expuesto en la norma de valoración 17, dichas actividades conjuntas se pueden agrupar en los siguientes tipos:

- a) Actividades conjuntas que no requieren de la constitución de una persona jurídica independiente:

*Plan de Actividades Conjuntas de la Asociación de Mutuas de Accidentes de Trabajo (AMAT en adelante):*

En el 2008 la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS en adelante) inició un Plan de Actividades Conjuntas para las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social. Para el ejercicio 2019, los objetivos se han estructurado mediante los siguientes programas:

- Análisis y tratamiento de reclamaciones y de la litigiosidad.
- Prevención y reducción de las contingencias profesionales y comunes en las empresas.
- Gestión y optimización de los recursos sectoriales, especialmente los sanitarios.
- Comunicación sectorial.
- Gestión y optimización de los recursos sectoriales, especialmente los sanitarios.
- Comunicación sectorial.

En base a esto, cada Mutua realiza una aportación económica a AMAT para que pueda llevar a cabo este plan. Estas aportaciones no suponen ninguna aportación de activos para un uso común. Durante el 2019 se ha abonado una cuota correspondiente al Presupuesto Extraordinario del Plan de Actividades Conjuntas del ejercicio. El importe de esta cuota fue comunicado mediante Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social de fecha 20 de marzo de 2019 para los seis programas detallados. Para su cálculo, se tomó como base el importe de las cuotas por contingencias profesionales y comunes cobradas en el 2017, según detalle en el cuadro adjunto:

(A) Cuotas cobradas en el 2017 por contingencias profesionales y comunes de MUTUA UNIVERSAL	959.359.873,23
(B) Cuotas cobradas en el 2017 por contingencias profesionales y comunes de todas las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales	11.083.894.471,64
<b>(A) / (B)</b>	8,66 %
Importe aprobado por la DGOSS para desarrollar el Plan	316.910,00
Aportación realizada por MUTUA UNIVERSAL en 2019	27.429,96

b) Actividades conjuntas que requieren la constitución de una persona jurídica independiente:

En este apartado se incluye la participación de Mutua Universal en tres centros Mancomunados. En la Nota de ORGANIZACIÓN Y ACTIVIDAD (apartado G) de esta Memoria se detalla el porcentaje de participación en cada uno de ellos, así como su valoración.

### **13) ACTIVOS EN ESTADO DE VENTA**

Se han registrado como activos en estado de venta los activos no financieros cuyo valor contable se espera recuperar a través de una transacción de venta.

La valoración de estos bienes se ha efectuado por el valor contable del activo no corriente en el momento del traspaso, según el modelo de coste y en base a la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública aprobado el 1 de julio de 2011.

Los bienes clasificados como activos en estado de venta corresponden al terreno y construcciones de uno los centros situados en Valencia (Calle Pintor Stolz nº 57) y en Granada (Calle Ribera del Beiro nº2) para los que se iniciaron expedientes de enajenación en los ejercicios 2014 y 2018, respectivamente.

En mayo de 2019 se recibe oficio de la DGOSS iniciando el expediente de enajenación del centro de Lugo (Calle Nicómedes Pastor Díaz nº20).



## VI.4. INMOVILIZADO MATERIAL

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTOS POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1.	Terrenos	27.288.548,35	3.799.729,00			-64.793,70				31.023.463,65
2.	Construcciones	62.480.209,59	8.261.808,85	862.689,08		-151.784,74		-754.885,64		70.698.037,14
5.	Otro Inmov. Mat.	14.000.837,84	1.537.671,22	956.976,26	-105.669,40	-169.925,99		-1.757.895,91		14.461.976,02
6.	Inmov. Curso y antic.	319.550,49	855.193,65			-742.396,52				432.347,62
	<b>TOTAL</b>	<b>104.089.146,27</b>	<b>14.454.402,72</b>	<b>1.819.667,34</b>	<b>-105.669,40</b>	<b>-1.128.900,95</b>		<b>-2.512.791,55</b>		<b>116.615.844,43</b>

## INMOVILIZADO MATERIAL

El análisis del movimiento durante el año 2019 de cada partida del balance de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social incluida en este epígrafe, y de su correspondiente amortización acumulada y sus correcciones valorativas se resumen en el cuadro adjunto en el fichero S031.xlsm "Movimientos del ejercicio".

- a) A 31 de diciembre del 2019 no existen costes estimados de desmantelamiento de activos ni de la restauración de su emplazamiento incluidos como mayor valor de los activos. Tampoco se han realizado durante el ejercicio grandes reparaciones o inspecciones generales que se hayan incorporado al valor de los activos
- b) La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza, desde el momento en que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal, durante su vida útil estimada, de tal forma que su valor residual será nulo, en función de los siguientes años de vida útil:

<b>Tipos de elementos</b>	<b>Años</b>
Construcciones	100
Instalaciones	20-30
Maquinaria	14-20
Utillaje	8-14
Mobiliario	14-20
Equipos procesos de información	8
Elementos de transporte	14

- c) Durante el ejercicio 2019 no se han producido cambios de estimación que afecten a los valores de los activos.
- d) Durante el ejercicio 2019 no se han capitalizado gastos financieros.
- e) No se ha producido ninguna revalorización de los activos en ningún ejercicio.
- f) La entidad considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos. El modelo de valoración posterior utilizado para todo el Inmovilizado Material es el del coste, no considerando necesario registrar ninguna corrección de valor de ningún elemento del inmovilizado material.
- g) No procede
- h) No procede
- i) No procede

- j) No procede
- k) No procede
- l) A 31 de diciembre del 2019 no existe ningún contrato de arrendamiento financiero. Las construcciones e instalaciones en curso son construidas por terceros, no por la entidad.
- m) No procede
- n) La entrada de activo más significativa durante el ejercicio 2019 corresponde a incorporación de bienes inmuebles que pertenecían al Patrimonio Histórico de Mutua Universal y que ha sido entregado a la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social como 'dación en pago' de la deuda derivada de la Resolución de la Secretaria de Estado de la Seguridad Social dimanante de los ajustes de auditoría de la Intervención General de la Seguridad Social:

Descripción del Activo	Valor Incorporado	Fecha elevación a escritura pública de la dación en pago	Año Cancelación Deuda IGSS
BARCELONA- Teodoro Roviralta,1	2.494.864,64	16/07/2019	2006
BARCELONA- Teodoro Roviralta,3	2.475.474,28	16/07/2019	2006
GIJÓN - Felipe Menéndez,8	1.456.436,73	16/07/2019	2006
PAMPLONA- Arazuri	4.450.142,11	19/06/2019	TC A123/13
CÓRDOBA- Plaza Colón 25-27	1.041.247,62	19/06/2019	TC A123/13
<b>TOTAL Altas por Daciones</b>	<b>11.918.165,38</b>		

Adicionalmente, entre las altas de activos del ejercicio 2019 destaca la finalización las obras realizadas en el local de Girona (Calle Emilio Grahit, 10-12) y el inicio de las obras de construcción de la nueva sede de Málaga.

En el ejercicio 2019 no se han producido salidas por venta de activos, sino que la mayoría de las salidas producidas han sido por motivos de bajas de activos por obsolescencia o por activos en mal estado.

## VI.5. ACTIVOS FINANCIEROS: ESTADO RESUMEN DE LA CONCILIACIÓN

CLASES CATEGORIAS	ACTIVOS FINANCIEROS A LARGO PLAZO				ACTIVOS FINANCIEROS A CORTO PLAZO				TOTAL			
	INVERSIONES FINANCIERAS EN PATRIMONIO		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES		VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA		OTRAS INVERSIONES			
	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018	E.J. 2019	E.J. 2018		
Creditos y partidas a cobrar					253.142,41	263.786,34			284.791,93	427.688,70	547.934,34	691.455,04
Inversiones mantenidas hasta el vencimiento			50.787.623,37	56.589.055,61							66.244.385,50	90.643.010,72
Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	2.388.457,00	2.388.457,00									2.388.457,00	2.388.457,00
Inversiones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas												
Activos financieros disponibles para la venta												
<b>TOTAL</b>	<b>2.388.457,00</b>	<b>2.388.457,00</b>	<b>50.787.623,37</b>	<b>56.589.055,61</b>	<b>253.142,41</b>	<b>263.786,34</b>	<b>34.053.955,11</b>	<b>34.053.955,11</b>	<b>284.791,93</b>	<b>427.688,70</b>	<b>69.180.776,84</b>	<b>93.722.922,76</b>

## VI.7. TRANSFERENCIAS, SUBVENCIONES Y OTROS INGRESOS Y GASTOS

### A) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS:

Una parte de los ingresos por transferencias y subvenciones se corresponden con las transferencias corrientes que se detallan a continuación:

	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>
Bonificación Formación	279.817,16	225.402,25
Bonificación Seguridad Social	16.892,96	132.086,70
Otras bonificaciones	0,00	8.544,63
<b>TOTAL</b>	<b>296.710,12</b>	<b>366.033,58</b>

En las transferencias recibidas, se incluye también la “Bonificación por Formación”. Se trata de bonificaciones concedidas por la Seguridad Social en concepto de Formación, correspondiente a las cotizaciones de diciembre del año 2018 y de los meses de julio, noviembre y diciembre del año 2019, realizadas dentro del sistema de formación profesional para el empleo que gestiona la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo (FTFE).

En “Bonificación Seguridad Social” se incluyen las bonificaciones mensuales que realiza la Seguridad Social.

En “Otras Bonificaciones” se recogen principalmente las devoluciones de inserción de anuncios en el BOE para la licitación de contratos con proveedores.

Por otra parte, aunque no se incluyen en el cuadro anterior, durante el ejercicio 2019 se han recibido transferencias por un importe de 16.011.343,81 euros en concepto de “Bonus por Reducción de Siniestralidad”, consecuencia del sistema de incentivos establecidos en el Real Decreto 404/2010 de 31 de marzo y de su posterior desarrollo en la Orden TIN/1448/2010 y Orden TIN/41/2011 relativos al establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral. En el momento en que se ha recibido la comunicación de concesión del “Bonus” para los beneficiarios, se ha reconocido un ingreso en la cuenta del grupo 75 y un gasto en la cuenta del grupo 65. A final de ejercicio, según lo expuesto en la Resolución de 22 de diciembre de 2011, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se regula el registro contable de las operaciones relacionadas con el Fondo de Prevención y Rehabilitación de Accidentes de Trabajo y el Fondo de Excedentes de Contingencias Comunes, se ha procedido a saldar de forma extrapresupuestaria las cuentas financieras 75 de ingresos y 65 gastos utilizadas en su contabilización contra la cuenta 115 “Fondo de Prevención y Rehabilitación”.

En el ejercicio 2019 Mutua Universal ha recibido las siguientes comunicaciones de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social (DGOSS):

	Año 2019
Oficio de la DGOSS de 28 de febrero de 2019 (bonus ejercicio 2016)	31.284,93
Oficio de la DGOSS de 11 de marzo de 2019 (bonus ejercicio 2016)	25,61
Oficio de la DGOSS de 11 de marzo de 2019 (bonus ejercicio 2016)	423.476,37
Oficio de la DGOSS de 28 de marzo de 2019 (bonus ejercicio 2015)	2.800,47
Oficio de la DGOSS de 28 de marzo de 2019 (bonus ejercicio 2016)	10.223,75
Oficio de la DGOSS de 29 de marzo de 2019 (bonus ejercicio 2017)	15.445.082,43
Oficio de la DGOSS de 5 de abril de 2019 (bonus ejercicio 2017)	55.276,18
Oficio de la DGOSS de 17 de julio de 2019 (bonus ejercicio 2017)	405,67
Oficio de la DGOSS de 27 de noviembre de 2019 (bonus ejercicio 2015)	25.479,43
Oficio de la DGOSS de 27 de noviembre de 2019 (bonus ejercicio 2016)	1.746,11
Oficio de la DGOSS de 27 de noviembre de 2019 (bonus ejercicio 2016)	15.542,86
<b>TOTAL</b>	<b>16.011.343,81</b>

Cabe mencionar que, desde el ejercicio 2014, de acuerdo con el Oficio de la Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, del 17 de junio de 2014 se imputa el cobro de las devoluciones de incentivos a la aplicación presupuestaria 380.7 o 381.7 "Reintegros por la devolución de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales", según sean de ejercicios cerrados o del presupuesto corriente, respectivamente, y se minoran el importe de dichas devoluciones en el concepto 428.0 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales". Todo ello en el presupuesto de ingresos. Durante el ejercicio 2019 se han imputado los siguientes importes:

	Año 2019
380.7 "Reintegros por la devolución de incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales"	1.865,83
428.0 "Para incentivos a la reducción de la siniestralidad laboral y actuaciones de prevención de riesgos profesionales".	16.009.477,98
<b>TOTAL</b>	<b>16.011.343,81</b>

Se han recibido comunicaciones relativas a tres ejercicios por los importes que se detallan a continuación:

Campaña del Bonus del ejercicio 2015	28.279,90
Campaña del Bonus del ejercicio 2016	482.299,63
Campaña del Bonus del ejercicio 2017	15.500.764,28
<b>TOTAL</b>	<b>16.011.343,81</b>

**B) TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES CONCEDIDAS:****Transferencias**

Los gastos por transferencias de la Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social durante el ejercicio 2019 se desglosan de la siguiente manera:

	Año 2019	Año 2018
Aportación Servicios Comunes	98.463.896,90	85.524.057,23
Cuota Reaseguro AT – Cuota Aparte	95.433.262,63	80.000.866,75
Cuota Reaseguro AT – EP	90.320,76	1.553.445,40
Derrama/Extorno Reaseguro AT-EP	356.227,07	-62.447,33
Transferencias a Centros Mancomunados	4.181.355,19	3.739.578,50
Transferencias Bonus Reducción Siniestralidad	1.865,83	0,00
Formación Cese Actividad Trabajadores Autónomos	0,00	100.930,72
<b>TOTAL</b>	<b>198.526.928,38</b>	<b>170.856.431,27</b>

Aportación a los Servicios Comunes: el Artículo 25.1 de la Orden ESS/106/2017, de 9 de febrero (BOE 11-02-2016), por la que se desarrollan las Normas de Cotización para el ejercicio 2017 establece que las aportaciones de las mutuas colaboradoras con la Seguridad Social para el sostenimiento de los Servicios Comunes de la Seguridad Social, a que se refiere el artículo 75 del Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, se determinarán aplicando el coeficiente del 16%. Dichas aportaciones que ascienden a 98.463.896,90 euros, se calculan aplicando el citado porcentaje sobre las cuotas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales recaudadas en el ejercicio, una vez descontada la parte relativa al reaseguro obligatorio.

Cuotas reaseguro AT: de conformidad con lo establecido en el vigente Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social, se calcula un 28% de las cuotas satisfechas por las empresas asociadas por riesgos de invalidez, muerte y supervivencia para determinar el importe a transferir a la Tesorería General de la Seguridad Social como compensación de las obligaciones que asume en concepto de reaseguro obligatorio.

Derrama/Extorno reaseguro -exceso pérdidas-: En el ejercicio 2019, la Mutua ha recibido un Oficio de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de derrama por el resultado desfavorable del cálculo de Reaseguro Exceso de Pérdidas del año 2014 por importe de 356.227,07 euros.

En base al Reglamento de Colaboración de las Mutuas Colaboradoras y con la finalidad de obtener la mayor eficacia y racionalización en la utilización de los recursos gestionados, la Mutua participa con dos centros mancomunados, interviniendo en su gestión y financiación. El importe recogido bajo este concepto se deriva de las facturas recibidas de estos centros:

<b>Transferencias a Entes Mancomunados</b>	<b>Año 2019</b>
Centro Intermutual de Euskadi	1.555.342,74
Centro de Recuperación y Rehabilitación de Levante	2.626.012,45
<b>TOTAL</b>	<b>4.181.355,19</b>

### Subvenciones

La mayor parte de las subvenciones, lo son a favor de la Tesorería General de la Seguridad Social en concepto de capitalización del coste de las pensiones (capital renta) que puedan derivarse de las contingencias de Incapacidad permanente, Muerte y Supervivencia originadas por accidente de trabajo:

<b>Subvenciones</b>	<b>Año 2019</b>	<b>Año 2018</b>
Capitales Renta Invalidez Permanente	89.464.288,09	86.238.191,48
Capitales Renta Muerte	17.541.131,96	11.109.321,67
Capitales Renta Fondo Garantía	974.429,60	1.131.193,56
<b>SUBTOTAL CAPITALES RENTA IMS</b>	<b>107.979.849,65</b>	<b>98.478.706,71</b>
Botiquines, caja	325.579,92	339.754,33
Compensaciones a la Comisión Control Seguimiento	15.740,51	13.825,68
Compensaciones a la Comisión Prestaciones Especiales	9.256,64	9.718,56
<b>TOTAL</b>	<b>108.330.426,72</b>	<b>98.842.005,28</b>

## VI.8. PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

<b>PARTIDA DEL BALANCE</b>	<b>SALDO INICIAL</b>	<b>AUMENTOS</b>	<b>DISMINUCIONES</b>	<b>SALDO FINAL</b>
584	45.345.762,70	47.337.942,87	45.345.762,70	47.337.942,87
585		5.846.411,88		5.846.411,88
589	1.692.688,05	1.540.451,36	1.692.688,05	1.540.451,36
<b>TOTAL</b>	<b>47.038.450,75</b>	<b>54.724.806,11</b>	<b>47.038.450,75</b>	<b>54.724.806,11</b>



## PROVISIONES Y CONTINGENCIAS

## A) PROVISIONES:

En el Balance de la gestión del patrimonio de la Seguridad Social a 31 de diciembre del 2019 se reflejan únicamente la Provisión de Contingencias, cuyo movimiento en el ejercicio se detalla en el fichero S120.xlsm adjunto.

	Año 2019	Año 2018
Provisión por Contingencias	47.337.942,87	45.345.762,70
Provisiones a corto plazo para devolución de ingresos	5.846.411,88	0,00
Otras Provisiones a corto Plazo	1.540.451,36	1.692.688,05
<b>PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>54.724.806,11</b>	<b>47.038.450,75</b>

La provisión existente se debe al siguiente concepto:

**Provisión por Contingencias:** Recoge la provisión para siniestros en tramitación por el importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por invalidez, y por muerte y supervivencia derivadas del accidente de trabajo y enfermedades profesionales, constituida de conformidad con la norma de valoración 14ª de la adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

**Provisiones a corto plazo para devolución de ingresos:** Recoge la provisión por la devolución de los importes ingresados en exceso por la Tesorería General de la Seguridad Social a lo largo del ejercicio, correspondientes a la cotización del 0,1% por formación profesional en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y a las reducciones en las cotizaciones a cargo de las mutuas aplicable a los trabajadores por cuenta propia que queden encuadrados en el Régimen Especial de Trabajadores por Cuenta Propia o Autónomos y en el Régimen Especial de Trabajadores del Mar, y que no han sido regularizadas por dicha entidad.

**Otras provisiones a Corto Plazo:** Recoge la parte de provisión por contingencias correspondiente a prestaciones de carácter no periódico, según lo indicado en la Instrucción quinta, apartado dos, de la Resolución, de 12 de noviembre de 2019, de la Intervención General de la Seguridad Social, por la que se dictan las instrucciones de cierre contable del ejercicio 2019 para las entidades que integran el Sistema de la Seguridad Social.

Estas provisiones recogen las posibles obligaciones por los siguientes conceptos:

	<b>Año 2019</b>
Expedientes resueltos pendientes de liquidar por parte de la TGSS	11.633.710,22
Expedientes con propuesta formal ante la administración	9.393.564,95
Expedientes de Muerte	7.869.500,85
Expedientes recurridos por trabajadores, vía administrativa o judicial	18.441.166,85
<b>Provisión por contingencias de prestaciones de carácter periódico</b>	<b>47.337.942,87</b>
Cotización del 0,1% por formación profesional	2.655.665,64
Reducciones de cotizaciones ITCC Cuenta Propia	3.190.746,24
<b>Provisiones a corto plazo para devolución de ingresos</b>	<b>5.846.411,88</b>
Expedientes de Muerte	260.780,85
Incapacidad Permanente Parcial Iniciados	914.730,08
Expedientes recurridos por terceros	364.940,43
<b>Provisión por contingencias de prestaciones de carácter no periódico</b>	<b>1.540.451,36</b>
<b>TOTAL PROVISIONES A CORTO PLAZO</b>	<b>54.724.806,11</b>

#### **B) ACTIVOS CONTINGENTES**

De conformidad con lo establecido en la Norma de Reconocimiento y Valoración número 14 del Plan General de Contabilidad Pública adaptado a las entidades que integran el sistema de la Seguridad Social, los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en el balance, si bien, se informará de los mismos en la Memoria.

Existe Activo contingente derivado del procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona como consecuencia del informe por los hallazgos de irregularidades de gestión detectados en los procedimientos de las auditorías practicadas por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2005 y 2006 por Mutua Universal Mugenat. En fecha 15 de diciembre de 2015 se notificó a Mutua Universal el Auto de Apertura de Juicio Oral y en el mismo acto se solicitó el afianzamiento por el importe de 195.080.853,02 euros, cantidad a la que ascienden los presuntos extornos según el Informe Pericial de la Seguridad Social, correspondiente al período comprendido entre los años 1998 a 2007. Las once personas imputadas en el procedimiento han pasado a la condición de acusados y deben responder civilmente de forma directa y solidaria. Mutua Universal ostenta la condición de responsable civil subsidiaria (art. 120.4 del Código Penal), a la vez que perjudicada. De conformidad con la petición formulada por la TGSS el Juzgado deberá traer al procedimiento a todas las empresas asociadas a Mutua Universal que presuntamente figuran como beneficiarias de extornos a fin de que puedan ejercitar su derecho a defensa. Entre públicas y privadas totalizan 2.289 empresas que deberán responder civilmente en calidad de beneficiarias a título lucrativo (art. 122 del Código Penal). Al respecto de la solicitud de afianzamiento realizada a Mutua Universal, comentar que en Auto de la Audiencia Provincial de fecha 19 de abril de 2017, estima parcialmente el recurso presentado sobre el afianzamiento y acuerda que la fianza “... se determine previo requerimiento y abono o afianzamiento de todo el importe por los responsables civiles directos y responsables a título lucrativo, por impago o falta de afianzamiento de los mismos, importe que se estima proporcionado y conforme a derecho, ...”.

Al margen del auto referenciado de la Audiencia Provincial de 19 de abril de 2017, no han existido cambios sustanciales en el procedimiento desde un punto de vista procesal. Se continúa en la fase de apertura del juicio oral realizándose notificaciones y requerimientos a las empresas en calidad de partícipes a título lucrativo para que procedan al afianzamiento del importe por el que se las considera beneficiarias a título lucrativo.

## VI.9. FLUJOS ASOCIADOS A TRANSACCIONES ADMINISTRADAS

Se adjunta el cálculo de flujos asociados a las transacciones administradas:

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO		Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
<b>I. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE GESTION</b>			
<b>A) Cobros:</b>		<b>1.157.615.694,70</b>	<b>1.064.111.461,71</b>
1. Cotizaciones sociales		1.157.580.817,94	1.064.055.586,49
2. Transferencias y subvenciones recibidas		0,00	0,00
3. Prestaciones de servicios		0,00	0,00
4. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
5. Intereses y dividendos cobrados		34.876,76	55.875,22
6. Otros cobros		0,00	0,00
<b>B) Pagos:</b>		<b>1.048.880.981,00</b>	<b>942.461.714,57</b>
7. Prestaciones sociales		346.300.376,27	294.994.614,24
8. Gastos de personal		0,00	0,00
9. Transferencias y subvenciones concedidas		160.771.710,61	138.735.509,75
10. Aprovisionamientos		0,00	0,00
11. Otros gastos de gestión		0,00	0,00
12. Gestión de recursos recaudados por cuenta de otros entes		0,00	0,00
13. Intereses pagados		0,00	0,00
14. Otros pagos		541.808.894,12	508.731.590,58
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de gestión (+A-B)</b>		<b>108.734.713,70</b>	<b>121.649.747,14</b>
<b>II. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSION</b>			
<b>C) Cobros:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
1. Venta de inversiones reales		0,00	0,00
2. Venta de activos financieros		0,00	0,00
3. Otros cobros de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>D) Pagos:</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
4. Compra de inversiones reales		0,00	0,00
5. Compra de activos financieros		0,00	0,00
6. Otros pagos de las actividades de inversión		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de inversión (+C-D)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>III. FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACION</b>			
E) Aumentos en el patrimonio. Aportaciones de los propietarios		0,00	0,00
F) Devolución de aportaciones y reparto de resultados		0,00	0,00
G) Cobros por emisión de pasivos financieros		0,00	0,00
H) Pagos por reembolso de pasivos financieros		0,00	0,00
<b>Flujos netos de efectivo por actividades de financiación (+E-F+G-H)</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>
<b>IV. FLUJOS DE EFECTIVO PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN</b>			
J) Pagos pendientes de aplicación		107.907.587,84	91.953.472,53
<b>Flujos netos de efectivo pendientes de clasificación (+I-J)</b>		<b>-107.907.587,84</b>	<b>-81.592.216,82</b>
<b>VI. INCREMENTO/DISMINUCION NETA (I+II+III+VI)</b>			
		<b>827.125,86</b>	<b>29.696.274,61</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al inicio del ejercicio</b>		<b>152.634.119,46</b>	<b>122.937.844,85</b>
<b>Efectivo y activos líquidos equivalentes al efectivo al final del ejercicio</b>		<b>153.461.245,32</b>	<b>152.634.119,46</b>

## VI.10 INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

## VI.10.a. COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.951,03	641,30	26,83		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	36.553,36	28.735,01			
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	124,16				
1624	ACCION SOCIAL	136,92				
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	96.321,66	83.010,93	74.705,33	62.457,58	
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	2.279,30	1.274,62	789,56		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	8.038,15	5.113,16			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	37.516,48	900,95			
209	CANONES	89,88	89,88	89,88	89,88	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.683,66	855,85			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	10.065,97	2.813,66			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,90				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	18.768,06	6.536,91			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	96,61	28,44			
22100	ENERGIA ELECTRICA	659,82	411,60			
22101	AGUA	1.079,97				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	694,95				
2219	OTROS SUMINISTROS	449,62				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	74.818,22	74.818,22	37.201,28		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	730,73	40,60			
223	TRANSPORTES	5.181,40	3.292,22	1.852,22		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.899,83	1.314,05			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	1.393,87	604,01			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	4.312,02	758,11	9,73		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	28.553,40	1.593,23			
2274	SEGURIDAD	10.716,72				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	1.041,58				

## PROGRAMA: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
22781	SERV. EXTERNOS DE GEST. DE PREST.	218.743,80			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	38.731,17	10.891,52	794,69	
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	104.686,29			
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	387.823,35	11.180,42	76,18	
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	905.837,33			
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	24.816,70			
48797	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	171.478,53	51.925,71		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>2.177.276,44</b>	<b>286.630,40</b>	<b>115.545,70</b>	<b>62.547,46</b>

## PROGRAMA: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.115,93	366,82	15,35		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	20.907,97	16.435,99			
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	71,02				
1624	ACCION SOCIAL	78,29				
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	61.299,66	52.823,91	47.539,42	39.739,38	
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	1.451,05	810,81	502,25		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	5.115,24	3.253,86			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	21.459,04	515,33			
209	CANONES	57,41	57,41	57,41	57,41	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	1.072,02	544,95			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	6.406,94	1.791,28			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	1,21				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	11.938,31	4.158,57			
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTIARBL	61,48	18,10			
22100	ENERGIA ELECTRICA	419,34	261,64			
22101	AGUA	687,25				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	442,36				
2219	OTROS SUMINISTROS	286,09				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	47.611,49	47.611,49	23.673,49		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	464,89	25,83			
223	TRANSPORTES	3.297,65	2.095,11	1.178,77		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	1.208,98	836,21			
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	887,04	384,39			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	2.743,82	482,35	6,19		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	18.160,63	1.013,04			
2274	SEGURIDAD	6.819,82				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	662,87				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	24.648,10	6.804,16	505,71		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>239.375,90</b>	<b>140.291,25</b>	<b>73.478,59</b>	<b>39.796,79</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
1620	FORM. Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	53.813,76	17.687,92	740,00	
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	1.008.275,24	792.616,37		
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	3.425,17			
1624	ACCION SOCIAL	3.776,40			
1629	OTROS	8.239,14	1.922,47		
202	ARRENDAM.EDIF. Y OTRAS CONSTRUCCIONES	3.593.327,35	3.343.268,55	3.136.664,40	2.381.910,10
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL., Y UTILLAJE	85.989,90	49.216,18	30.486,69	
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	310.487,24	197.504,38		
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	1.034.852,37	24.851,38		
209	CANONES	3.401,36	3.401,36	3.401,36	3.401,36
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	67.457,11	34.817,93		
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	526.536,04	183.370,14		
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	73,26			
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	729.661,70	252.328,95		
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABL	3.731,66	1.098,77		
22100	ENERGIA ELECTRICA	24.025,55	15.138,39		
22101	AGUA	41.713,79			
2212	INSTRUM. Y PEQ. UTILLAJE SANITARIO	124.742,30	37.422,69		
22141	VESTUARIO	215.334,68	6.380,50		
22160	IMPLANTES	429.750,38	94.443,43	616,88	
22164	OTRO MATERIAL SANITARIO	673.258,05	38.893,09	33.368,87	10.286,66
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	32.690,14			
2219	OTROS SUMINISTROS	42.988,67	19.288,89		
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	2.889.994,33	2.889.994,33	1.436.969,41	
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	28.219,17	1.567,73		
223	TRANSPORTES	211.185,96	127.170,37	71.547,55	
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	73.384,33	50.757,49		
22660	REUNIONES,CONFEREN.Y CELEBRAC.ACTOS	53.840,74	23.330,99		
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	188.620,10	38.904,29	375,81	
2273	LIMPIEZA Y ASEO	1.222.584,71	57.289,67		
2274	SEGURIDAD	554.870,25			

PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

## PROGRAMA: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	40.233,74			
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	3.042.338,59	1.551.419,49	36.220,49	
2512	CON COMUNIDADES AUTONOMAS	14.500,00			
2515	CON ENTIDADES PRIVADAS	1.181.400,15			
2547	OTROS SERVICIOS ESPECIALES	4.236.762,23	141,18		
2551	SERVICIOS DE AMBULANCIAS	5.311.065,97			
471	ENTREGAS DE BOTIQUINES	64.574,36			
48817	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	3.344.118,84	63.196,18		
48924	BOTIQUINES DE EMPRESAS	91.263,08			
6221	CONSTRUCCIONES	1.589.470,92	607.391,34		
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	185.860,04	39.309,44		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	243.517,66	11.305,05	2.428,92	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	817.768,17			
633	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.565,54	1.560,70		
635	MOBILIARIO Y ENSERES	94.206,28	2.003,26		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>34.499.896,42</b>	<b>10.578.992,90</b>	<b>4.762.820,38</b>	<b>2.395.598,12</b>

## PROGRAMA: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL		
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022
2525	CON ENTIDADES PRIVADAS	12.264.581,75	572.609,88	1.719,78
48827	DE ACCIDENTES DE TRABAJO Y E.P.	8.278,29	911,83	24,33
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>12.272.860,04</b>	<b>573.521,71</b>	<b>1.744,11</b>



PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				EJERCICIOS SUCESIVOS
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	1.821,80	598,80	25,05		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	34.135,44	26.834,25			
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	115,96				
1624	ACCION SOCIAL	127,81				
1629	OTROS	211,26	49,29			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	10.330,72	9.620,25	9.209,91	7.402,07	
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	223,92	159,56	98,84		
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	999,85	636,01			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	35.036,19	841,35			
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	198,86	103,29			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	19.066,26	8.050,84			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	0,24				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	7.278,06	4.026,80			
2202	MATERIAL INFORMATICO NO INVENTARIABLE	12,02	3,54			
22100	ENERGIA ELECTRICA	44,73	33,12			
22101	AGUA	134,36				
2217	MAT.NO SANT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	78,66				
2219	OTROS SUMINISTROS	49,73				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	9.307,57	9.307,57	4.627,93		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	90,91	5,05			
223	TRANSPORTES	719,02	409,67	230,51		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	236,34	163,47			
22660	REUNIONES.CONFERENCE.Y CELEBRAC.ACTOS	173,40	75,14			
22661	CURSOS DE FORMACION	3.874,72				
2270	INFORMES.DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	524,80	89,23	1,21		
2271	ESTUDIOS.PROYEC.INVES.Y OTRAS ACTIV.	41.683,20	36.373,44	32.129,87		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	3.762,06	210,35			
2274	SEGURIDAD	1.264,37				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	129,57				
22782	SERVICIOS DE CARACTER INFORMATICO	4.840,74	1.334,50	96,85		
	<b>TOTAL PROGRAMA</b>	<b>176.472,57</b>	<b>98.925,52</b>	<b>46.422,17</b>	<b>7.402,07</b>	

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL				
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023	EJERCICIOS SUCESIVOS
1620	FORM.Y PERFECCIONAM. DEL PERSONAL	36.690,17	5.656,46	236,65		
1621	SERVICIOS DE COMEDOR	322.437,59	253.471,77			
1622	TRANSPORTE DE PERSONAL	1.095,33				
1624	ACCION SOCIAL	1.207,64				
1629	OTROS	2.957,64	690,12			
202	ARRENDAM.EDIF.Y OTRAS CONSTRUCCIONES	728.013,20	628.793,06	566.916,67	475.581,43	
203	ARRENDAM.MAQUIN.,INSTAL. Y UTILLAJE	17.002,16	9.505,16	5.887,92		
204	ARRENDAM.DE MED. TRANSPORTE	62.022,64	6.834,29			
205	ARRENDAM.DE MOBILIARIO Y ENSERES	59.959,13	38.140,67			
206	ARREND.EQUIP.PARA PROCESOS DE INFORM	330.938,60	7.947,26			
209	CANONES	671,36	671,36	671,36	671,36	
212	EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES	12.560,32	6.384,97			
213	MAQUINARIA,INSTALACIONES Y UTILLAJE	74.386,21	20.445,22			
216	EQUIPOS PARA PROCESOS DE INFORMACION	14,15				
2200	ORDINARIO NO INVENTARIABLE	139.831,75	48.747,67			
2202	MATERIAL INFORMÁTICO NO INVENTARIABLE	720,64	212,19			
22100	ENERGÍA ELÉCTRICA	4.919,13	3.068,86			
22101	AGUA	8.055,52				
2217	MAT.NO SANIT.PARA CONSUMO Y REPOSIC.	5.168,39				
2219	OTROS SUMINISTROS	3.341,80				
22200	SERV. TELECOMUNICACIONES	558.094,87	558.094,87	277.497,17		
2221	POSTALES Y MENSAJERIA	5.449,57	302,75			
223	TRANSPORTES	41.052,31	24.558,02	13.816,62		
2240	EDIFICIOS Y LOCALES	14.171,46	9.801,92			
2263	JURIDICOS, CONTENCIOSOS	16.940,00				
22660	REUNIONES,CONFEREN Y CELEBRAC.ACTOS	10.397,33	4.505,51			
2270	INFORMES,DICT.Y OTRAS ACTUA.PROFES.	59.731,83	5.654,10	72,57		
2273	LIMPIEZA Y ASEO	212.875,45	11.882,40			
2274	SEGURIDAD	79.944,63				
2276	SERV. CONTRATADOS ADMINISTRATIVOS	7.769,65				
22762	SERVICIOS DE CARACTER INFORMÁTICO	961.060,44	82.710,09	5.927,80		

## PROGRAMA: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES

PARTIDA PRESUPUESTARIA	DESCRIPCIÓN	COMPROMISOS DE GASTOS ADQUIRIDOS CON CARGO AL PRESUPUESTO DEL			
		EJERCICIO 2020	EJERCICIO 2021	EJERCICIO 2022	EJERCICIO 2023
623	MAQUINARIA, INSTALACIONES Y UTILLAJE	2.108,66	1.282,77		
625	MOBILIARIO Y ENSERES	12.109,57	168,94	94,33	
629	INMOVILIZADO INMATERIAL	456,15			
635	MOBILIARIO Y ENSERES	15.075,76	200,97		
<b>TOTAL PROGRAMA</b>		<b>3.809.231,05</b>	<b>1.729.731,40</b>	<b>871.121,09</b>	<b>476.252,79</b>

## VI.10.b. ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

Nº DE CUENTAS	COMPONENTES	EJERCICIO 2019		EJERCICIO 2018	
57, 556	1. (+) Fondos líquidos		39.517.489,45		25.132.480,85
	2. (+) Derechos pendientes de cobro		238.828.385,95		245.082.345,81
430	- (+) del Presupuesto corriente	13.785.406,66		11.345.076,29	
431	- (+) de Presupuestos cerrados	56.999.115,73		63.909.837,16	
2601, 2651, 440,449, 456, 470, 471,472, 550, 5651, 5661	- (+) de operaciones no presupuestarias	168.043.863,56		169.827.432,36	
	3. (-) Obligaciones pendientes de pago		23.897.192,35		23.284.965,82
400	- (+) del Presupuesto corriente	17.423.638,18		15.298.148,34	
401	- (+) de Presupuestos cerrados	236.561,49		31.760,00	
180, 185, 410, 419, 456, 475, 476, 477, 550, 560, 561	- (+) de operaciones no presupuestarias	6.236.992,68		7.955.057,48	
	4. (+) Partidas pendientes de aplicación				311,23
554, 559	- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva			-311,23	
555, 5582	- (+) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva				
	<b>I. Remanente de tesorería total (1+2-3+4)</b>		<b>254.448.683,05</b>		<b>246.930.172,07</b>
	<b>II. Exceso de financiación afectada</b>				
298, 490, 598	<b>III. Saldos de dudoso cobro</b>		<b>63.419.556,95</b>		<b>68.261.868,67</b>
	<b>IV. Remanente de tesorería no afectado = ( I - II - III )</b>		<b>191.029.126,10</b>		<b>178.668.303,40</b>

## VI.10.c. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

## CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1102 INCAPACIDAD TEMPORAL Y OTRAS PREST.

## A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	38,24	39,02	0,78	2,04
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	19 NUM. DE PROCESOS DE IT CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	397.520,00	444.569,00	47.049,00	11,84
01 CONSEGUIR UNA DURACIÓN MEDIA MÁXIMA, EN DÍAS, DE CADA PROCESO DE I.T.	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	20 NUM. DE DÍAS DE BAJA RELATIVOS A PROCESOS CUYA ALTA MÉDICA SE HAYA PRODUCIDO EN EL EJERCICIO	15.200.000,00	17.348.169,00	2.148.169,00	14,13
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	1,77	1,90	0,13	7,34

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	21 NUM. DE PROCESOS EN LOS QUE EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO EL PACIENTE SE ENCUENTRA EN SITUACIÓN DE BAJA	46.300,00	54.875,00	8.575,00	18,52
02 NO SUPERAR UN PORCENTAJE DE PROCESOS DE IT RESPECTO A LOS AFILIADOS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	22 POBLACIÓN PROTEGIDA EL ÚLTIMO DÍA DEL PERÍODO	2.610.141,00	2.894.254,00	284.113,00	10,88
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	188,03	207,00	18,97	10,09
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.577.457,00	2.917.860,00	340.403,00	13,21
03 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	484.633,98	604.001,94	119.367,96	24,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	68,16	75,70	7,54	11,06
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	182.000,00	186.980,00	4.980,00	2,74
04 CONSEGUIR UN NÚM. MEDIO MÁXIMO DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA PROCESO INDEMNIZADO	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	12.405.000,00	14.154.989,00	1.749.989,00	14,11
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	35,70	39,82	4,12	11,54
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	484.633,98	604.001,94	119.367,96	24,63

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 CONSEGUIR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	13.575.000,00	15.168.819,00	1.593.819,00	11,74
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.433,32	3.014,40	581,08	23,88
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	484.633,98	604.001,94	119.367,96	24,63
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	182.000,00	186.980,00	4.980,00	2,74
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	12.405.000,00	14.154.989,00	1.749.989,00	14,11



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
06 REALIZAR UN GASTO DIRECTO MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO CON ALTA EN EL PERÍODO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	13.575.000,00	15.168.819,00	1.593.819,00	11,74
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	190,28	208,67	18,39	9,66
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	23 POBLACIÓN MEDIA PROTEGIDA EN EL PERÍODO	2.577.457,00	2.917.860,00	340.403,00	13,21
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	484.633,98	604.001,94	119.367,96	24,63
07 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR AFILIADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.815,00	4.853,54	-961,46	-16,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST. RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	36,13	40,14	4,01	11,10
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	484.633,98	604.001,94	119.367,96	24,63
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	13.575.000,00	15.168.819,00	1.593.819,00	11,74
08 CONSEGUIR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR DÍA INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.815,00	4.853,54	-961,46	-16,53
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	-	2.462,52	3.038,62	576,10	23,39

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	24 GASTO DIRECTO GENERADO EN EL PERÍODO EN CONCEPTO I.T.(MILES DE EUROS) EXCL. EMPRESAS COLABORADORAS	484.633,98	604.001,94	119.367,96	24,63
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	60 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS CUYA ALTA SE HAYA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	182.000,00	186.980,00	4.980,00	2,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	61 NUM. DE DÍAS INDEMN. EN PERÍODO O ANT. DE LOS PROCESOS INDEMN. CUYA ALTA SE HA PRODUCIDO EN EL PERÍODO	12.405.000,00	14.154.989,00	1.749.989,00	14,11
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	63 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS EN EL PERÍODO	13.575.000,00	15.168.819,00	1.593.819,00	11,74
09 REALIZAR UN GASTO TOTAL MÁXIMO POR PROCESO INDEMNIZADO DE EUROS	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	66 GASTOS ASOCIADOS GENERADOS EN EL PERÍODO (SANITARIOS, DE ADMON Y OTROS GENERALES, EN MILES DE EUROS)	5.815,00	4.853,54	-961,46	-16,53

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	25 NUMERO DE PROCESOS INICIADOS EN EL PERIODO	409.300,00	450.590,00	41.290,00	10,09
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	62 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS EN EL PERIODO	185.800,00	191.239,00	5.439,00	2,93
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	64 NUM. DE PROCESOS INDEMNIZADOS INICIADOS POR CADA 1000 AFILIADOS	72,00	66,00	-6,00	-8,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	65 NUM. DE DÍAS INDEMNIZADOS POR CADA AFILIADO	5,27	5,20	-0,07	-1,33
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	67 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS PRODUCIDOS EN EL PERIODO	377,00	165,00	-212,00	-56,23

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	68 NUM. DE PROCESOS CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS QUE PREVALECEAN AL FINAL DEL PERIODO	135,00	108,00	-27,00	-20,00
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	69 DURACIÓN MEDIA DE LOS PROCESOS DE CESE DE ACTIVIDAD TRABAJADORES AUTONOMOS	188,00	109,49	-58,51	-34,83
	RECONOCIMIENTO DE PRESTACIONES DE PAGO DIRECTO POR INCAPACIDAD TEMPORAL. VIGILANCIA DE LOS RECONOCIMIENTOS EFECTUADOS EN RÉGIMEN DE PAGO DELEGADO. VIGILANCIA DEL AGOTAMIENTO DE PLAZOS DE ESTAS PREST.	70 NUM. TOTAL DE MENSUALIDADES CESE DE ACTIVIDAD ABONADAS EN EL PERIODO	2.113,00	1.422,22	-690,78	-32,69

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 1105 CAPITALES RENTA Y OTRAS COMPEN.A.T  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	631,00	800,00	169,00	26,78
01 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS DE INVALIDEZ GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	20 NÚMERO DE SINIESTROS GENERADOS DE CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ	631,00	800,00	169,00	26,78
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	-	71,00	69,00	-2,00	-2,82
02 ATENDER UN NÚMERO DE SINIESTROS POR MUERTE GENERADORES DE CAPITALES-COSTE	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	23 NÚMERO DE SINIESTROS DEVENGADOS DE CAPITALES COSTE POR MUERTE	71,00	69,00	-2,00	-2,82
		19 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN MILES DE EUROS)	86.127,07	86.575,95	448,88	0,52

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	21 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR INVALIDEZ (EN EUROS)	136.492,98	108.219,94	-28.273,04	-20,71
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	22 IMPORTE DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE ( EN MILES DE EUROS)	13.487,00	18.528,31	5.041,31	37,38
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	24 IMPORTE MEDIO DE LOS CAPITALES COSTE POR MUERTE (EN EUROS)	189.957,75	268.526,23	78.568,48	41,36
	RECONOCIMIENTO DE LOS DERECHOS A PRESTACIONES VITALICIAS Y TEMPORALES A BENEFICIARIOS DE INVALIDEZ. MUERTE Y SUPERVIVENCIA DE ACCIDENTES DE TRABAJO. CONTROL DE CÁLCULO DE LOS CAPITALES COSTE DE RENTA	25 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA POR I.M.S. AL FINAL DEL PERÍODO	1.262.272,00	1.512.024,00	249.752,00	19,79

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2122 MEDICINA AMBUL. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	72,67	75,13	2,46	3,39
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	107.000,00	118.139,00	11.139,00	10,41
02 ATENDER UN PORCENTAJE DE PACIENTES CON MEDIOS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS AJENOS	40.240,00	39.117,00	-1.123,00	-2,79
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	107.000,00	118.139,00	11.139,00	10,41
03 ATENDER UN NÚMERO DE PACIENTES	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO DE PACIENTES ATENDIDOS CON MEDIOS PROPIOS	107.000,00	118.139,00	11.139,00	10,41



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	19 NÚMERO DE CONSULTAS NUEVAS CON MEDIOS PROPIOS	123.000,00	125.262,00	2.262,00	1,84
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	20 NÚMERO DE CONSULTAS SUCESIVAS CON MEDIOS PROPIOS	710.000,00	676.324,00	-33.676,00	-4,74
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN AMBULATORIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	28 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERÍODO POR I.T POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.260.641,00	1.509.773,00	249.132,00	19,76

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 2224 MEDICINA HOSP. DE MUTUAS A.T.  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
01 OBTENER UN PORCENTAJE DE OCUPACIÓN EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	24 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS POSIBLES EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 CONSEGUIR UNA ESTANCIA MEDIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	25 NÚMERO DE INGRESOS DEL PERÍODO EN CENTROS PROPIOS	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	23 NÚMERO DE ESTANCIAS PROPIAS CAUSADAS EN EL PERÍODO	0,00	0,00	0,00	0,00
03 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS PROPIOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	26 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS PROPIOS (EN MILES DE EUROS)	0,00	0,00	0,00	0,00
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	-	796,99	837,51	40,52	5,08

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	27 COSTE ASISTENCIA HOSPITALARIA CON MEDIOS AJENOS (EN MILES DE EUROS)	17.926,75	20.768,45	2.841,70	15,85
04 CONSEGUIR UN COSTE MEDIO EN EUROS POR ESTANCIA EN CENTROS AJENOS	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	29 NÚMERO DE ESTANCIAS DE ACCIDENTADOS EN CENTROS AJENOS	22.493,00	24.798,00	2.305,00	10,25
		19 NÚMERO DE CAMAS DE CLINICA PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		20 NÚMERO DE CAMAS DE U.V.I. PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		21 NÚMERO DE CAMAS DE REHABILITACIÓN PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
	GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS GESTIÓN DE LA ASISTENCIA SANITARIA EN RÉGIMEN HOSPITALARIO EN CENTROS PROPIOS DE LAS MUTUAS Y EN SUS CENTROS MANCOMUNADOS. CONTROL DE LA ASISTENCIA SANITARIA HOSPITALARIA PRESTADA CON MEDIOS AJENOS	22 NÚMERO TOTAL DE CAMAS HOSPITALARIAS PROPIAS INSTALADAS	0,00	0,00	0,00	0,00
		28 NÚMERO DE ACCIDENTADOS INGRESADOS EN CENTROS AJENOS	5.300,00	4.720,00	-680,00	-10,94
		30 DURACIÓN MEDIA EN DÍAS DE LOS PROCESOS DE INTERNAMIENTO EN CENTROS AJENOS	4,24	5,25	1,01	23,82

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 3436 HIGIENE Y SEGURIDAD EN EL TRABAJO  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	0,41	0,58	0,17	41,46
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	19 NÚMERO DE ACCIDENTES INVESTIGADOS	190,00	279,00	89,00	46,84
01 REALIZAR INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	20 NÚMERO DE ACCIDENTES ACAECIDOS	46.000,00	48.209,00	2.209,00	4,80
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	7.000,00	6.440,00	-560,00	-8,00
02 REALIZAR ESTUDIOS SOBRE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	21 NÚMERO DE ESTUDIOS DE SINIESTRALIDAD EN EMPRESAS REALIZADOS	7.000,00	6.440,00	-560,00	-8,00

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	2.000,00	2.089,00	89,00	4,45
03 REALIZAR VISITAS DE ASESOR. Y ORIENTACIÓN A C.DE TRABAJO EN MATERIA DE SEGURIDAD E HIGIENE EN N°	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	22 NÚMERO DE VISITAS A CENTROS DE TRABAJO REALIZADAS	2.000,00	2.089,00	89,00	4,45
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	180,00	140,00	-40,00	-22,22
04 REALIZAR CURSILLOS, JORNADAS, SEMINARIOS EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	24 NÚMERO DE CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADOS	180,00	140,00	-40,00	-22,22
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	3,64	3,19	-0,45	-12,36
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	26 NÚMERO DE ACCIDENTADOS EN EL PERÍODO	46.000,00	48.209,00	2.209,00	4,80

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
05 MANTENER LA SINIESTRALIDAD SOBRE EL COLECTIVO PROTEGIDO EN UN %	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	27 POBLACIÓN LABORAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO POR I.M.S. POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES	1.262.272,00	1.512.024,00	249.752,00	19,79
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	200,00	163,00	-37,00	-18,50
07 REALIZAR CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	30 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN Y EDUCACIÓN PREVENTIVA REALIZADAS	200,00	163,00	-37,00	-18,50
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	15.000,00	16.266,00	1.266,00	8,44
08 REALIZAR ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	32 NÚMERO DE ACTUACIONES DE ASESORAMIENTO EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	15.000,00	16.266,00	1.266,00	8,44
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	-	25.000,00	59.010,00	34.010,00	136,04



OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
09 REALIZAR CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN NÚMERO	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	33 NÚMERO DE CAMPAÑAS DE DIVULGACIÓN EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	25.000,00	59.010,00	34.010,00	136,04
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	23 NÚMERO DE ENCUESTAS EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	1.000,00	1.175,00	175,00	17,50
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	25 NÚMERO DE ASISTENTES A LOS CURSILLOS, JORNADAS Y SEMINARIOS	1.000,00	1.143,00	143,00	14,30
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	29 NÚMERO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES INVESTIGADAS	10,00	1,00	-9,00	-90,00
	ASESORAMIENTO SOBRE GESTIÓN DE RIESGOS. INVESTIGACIÓN E INSPECCIÓN DE ACCIDENTES. INFORMACIÓN Y DIVULGACIÓN. ESTUDIOS DE PUESTOS Y CONDICIONES DE TRABAJO	31 NÚMERO DE PUBLICACIONES EN MATERIA PREVENTIVA REALIZADAS	73.600,00	98.544,00	24.944,00	33,89

CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4364 ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO  
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	4,69	10,61	5,92	126,23
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	24 IMPORTE MEDIO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	136.000,00	64.067,00	-71.933,00	-52,89
02 OBTENER UN % DE RENTABILIDAD MEDIA DE LA CARTERA DE VALORES	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	25 RENDIMIENTO NETO EN EL PERÍODO DE LA CARTERA DE VALORES (EN MILES DE EUROS)	6.385,00	6.798,21	413,21	6,47
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	-	5,51	3,57	-1,94	-35,21
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	40 EXCEDENTE DE GESTIÓN EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	56.659,96	41.188,27	-15.471,69	-27,31
09 OBTENER UN % DE EXCEDENTE DE GESTIÓN SOBRE CUOTAS	GESTIONAR Y CONTROLAR LA SITUACIÓN Y VARIACIÓN FINANCIERA Y PATRIMONIAL	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS EN EL PERÍODO (EN MILES DE EUROS)	1.028.743,74	1.152.923,99	124.180,25	12,07

**CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS: 4591 DIRECCION Y SERV.GENERALES**  
**A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS**

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	4,30	4,69	0,39	9,07
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	25 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	420.824,00	404.083,00	-16.741,00	-3,98
01 CONSEGUIR QUE EL ABSENTISMO S/ JORNADAS TOTALES NO EXCEDA EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	26 NÚMERO DE JORNADAS LABORALES PERDIDAS DE TODO EL PERSONAL DE LA ENTIDAD	18.095,00	18.968,00	873,00	4,82
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	-	16,78	14,46	-2,32	-13,83
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS S/ CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD. INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	172.585,19	166.675,59	-5.909,60	-3,42

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
08 CONSEGUIR QUE EL COSTE DE LOS SERVICIOS SI CUOTAS NO REBASE EL %	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	41 RECAUDACIÓN POR CUOTAS (EN MILES DE EUROS)	1.028.743,74	1.152.923,99	124.180,25	12,07
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	-	118,11	110,33	-7,78	-6,59
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	40 IMPORTE TOTAL DEL COSTE DE LOS SERVICIOS DE LA ENTIDAD (EN MILES DE EUROS)	172.585,19	166.675,59	-5.909,60	-3,42
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					
09 CONSEGUIR UN COSTE DE LOS SERVICIOS POR TRABAJADOR PROTEGIDO, EN EUROS	DIRIGIR, COORDINAR Y APOYAR LAS ACTIVIDADES DE LA ENTIDAD.	42 POBLACIÓN LABORAL TOTAL PROTEGIDA AL FINAL DEL PERIODO	1.461.282,00	1.510.726,00	49.444,00	3,38
	INSPECCIONAR LOS CENTROS Y SERVICIOS PROPIOS Y CONCERTADOS. GESTIONAR Y COORDINAR LA POLÍTICA DE PERSONAL, SUMINISTROS Y MANTENIMIENTO					

### VI.10.d. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

CONCEPTO	IMPORTE		TOTAL
	AT Y EP	IT C/C	
1. Gastos presupuestari	30.865.078,02	7.882.399,22	38.747.477,24
2. Gastos por amortizacion	761.526,64	213.693,32	975.219,96
<b>TOTAL</b>	<b>31.626.604,66</b>	<b>8.096.092,54</b>	<b>39.722.697,20</b>

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

### ENUMERACIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS DOTACIONES Y APLICACIONES DE LAS RESERVAS, A EFECTUAR COMO CONSECUENCIA DEL RESULTADO OBTENIDO EN EL EJERCICIO

<b>RESULTADO DEL EJERCICIO:</b>	
Procedente de contingencias profesionales:	
Importe (A)	137.068.826,27
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (B)	29.147.138,86
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (C)	-7.012.258,39
Resultado del ejercicio (D = A + B + C)	159.203.706,74
Procedente de contingencias comunes:	
Importe (E)	-166.299.462,59
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (F)	18.295.055,00
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (G)	2.224.220,87
Resultado del ejercicio (H = E + F + G)	-145.780.186,72
Procedente de la protección por cese de actividad de trabajadores autónomos:	
Importe (I)	5.542.512,54
Aumento/Disminución por variación de resultados de ejercicios anteriores (J)	880.496,36
Aumento/Disminución por variación de resultados netos generados por cuotas (K)	-90.978,45
Resultado del ejercicio (L = I + J + K)	6.332.030,45
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN POR CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Cuotas cobradas por contingencias profesionales:	
En 2017 (A)	569.774.985,53
En 2018 (B)	614.526.224,67
En 2019 (C)	710.832.618,30
Media anual (D = (A + B + C) / 3)	631.711.276,17
Límite Inferior (E = 0,30 x D)	189.513.382,85
Límite Superior (F = 0,45 x D)	284.270.074,28
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	257.593.189,17
Dotación del ejercicio (H)	159.203.706,74
Aplicación del ejercicio (I)	142.291.028,59
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	274.505.867,32
Porcentaje (K = J x 100 / D)	43,45
<b>EXCESO DE RESULTADOS DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES:</b>	
Importe (A)	
Fondo de Contingencias Profesionales de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio (B = 0,80 x A)	
Reserva de asistencia social	
Importe de la reserva a 31/12/2019 (C)	15.196.454,24
Dotación del ejercicio (D = 0,10 x A)	
Importe de la reserva en balance después de la dotación (E = C + D)	15.196.454,24
Reserva Complementaria	
Límite superior (0,25 x letra F apartado anterior) (F)	71.067.518,57
Importe de la reserva a 31/12/2019 (G)	2.443.015,87
Dotación del ejercicio (H = 0,10 x A)	
Aplicación del ejercicio (I)	2.443.015,87
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (J = G + H - I)	
Porcentaje (K = J x 100 / F apartado anterior)	
<b>RESERVA DE ESTABILIZACIÓN DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Cuotas cobradas en el ejercicio por contingencias comunes (A)	
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	20.925.672,20
Límite Superior (C = 0,25 x A)	104.628.361,02
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	21.971.814,46
Dotación del ejercicio (E)	144.734.044,46
Aplicación del ejercicio (F)	145.780.186,72
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	20.925.672,20
Porcentaje (H = G x 100 / A)	5,00
<b>EXCESO DE RESULTADO DE CONTINGENCIAS COMUNES:</b>	
Fondo de Reserva de la Seguridad Social	
Dotación del ejercicio:	

**RESERVA DE ESTABILIZACION POR CESE DE ACTIVIDAD**

Cuotas cobradas en el ejercicio por cese de actividad (A)	22.388.343,70
Límite Inferior (B = 0,05 x A)	1.119.417,19
Límite Superior (C = 0,25 x A)	5.597.085,93
Importe de la reserva a 31/12/2019 (D)	2.523.268,16
Dotación del ejercicio (E)	3.073.817,77
Aplicación del ejercicio (F)	
Importe de la reserva en el balance después de la dotación/aplicación (G = D + E - F)	5.597.085,93
Porcentaje (H = G x 100 / A)	25,00

**EXCESO DE RESULTADO POR CESE DE ACTIVIDAD**

Reserva complementaria de estabilización por cese de actividad	
Dotación del ejercicio:	3.258.212,68

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

## MATERIALIZACIÓN DEL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANTERIOR

DENOMINACIÓN	SALDO A 31-12	DISPONIBILIDADES LÍQUIDAS PENDIENTES DE INGRESO EN EL BANCO DE ESPAÑA	PARTICIPACIÓN EN CENTROS MANCOMUNADOS	OTROS ACTIVOS
115 Fondo de contingencias profesionales	1.589.245,98		1.482.425,27	106.820,71

## VI.11. INFORMACIÓN SOBRE RESERVAS Y SU MATERIALIZACIÓN

## INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

PARTIDA DE BALANCE	DESCRIPCIÓN	SALDO INICIAL	ENTRADAS	AUMENTO POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	SALIDAS	DISMINUCIONES POR TRASPASOS DE OTRAS PARTIDAS	CORRECCIONES VALORATIVAS NETAS POR DETERIORO DEL EJERCICIO	AMORTIZACIONES DEL EJERCICIO	INCREMENTO POR REVALORIZACIÓN EN EL EJERCICIO	SALDO FINAL
1234 2141	bejas en balance producidas en diferentes años Inventario a 31-12-2019									
	<b>TOTAL</b>									

## INMOVILIZADO FINANCIADO CON CARGO AL FONDO DE CONTINGENCIAS PROFESIONALES

El inmovilizado financiado con cargo al fondo de Contingencias Profesionales asciende a 106.820,71 euros, tal y como puede observarse en los documentos S090 “Materialización del fondo de Contingencias Profesionales correspondiente al ejercicio anterior” y S091 “Inmovilizado financiado con cargo al fondo de Contingencias Profesionales” adjuntos.

De dicho importe, y en diferentes ejercicios, se han producido bajas en balance por lo que los activos que figuran actualmente en el inventario de activos fijos ascienden a 169,46 euros en las cuentas que se reflejan en el mencionado documento S091 “Inmovilizado financiado con cargo al fondo de Contingencias Profesionales”.







## VI.12. INDICADORES FINANCIEROS, PATRIMONIALES Y PRESUPUESTARIOS

## 2. Indicadores Presupuestarios

a) Del presupuesto de gastos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS: Refleja la proporción de los créditos aprobados en el ejercicio que han dado lugar a reconocimiento de obligaciones presupuestarias.	0,8787
Obligaciones reconocidas netas	1.183.232.947,26
Créditos totales	1.346.600.613,81
2) REALIZACIÓN DE PAGOS: Refleja la proporción de obligaciones reconocidas en ejercicio cuyo pago ya se ha realizado al finalizar el mismo con respecto al total de obligaciones reconocidas.	0,9853
Obligaciones reconocidas netas	1.165.809.309,08
Pagos realizados	1.183.232.947,26
3) ESFUERZO INVERSOR: Establece la proporción que representan las operaciones de capital realizadas en el ejercicio en relación con la totalidad de los gastos presupuestarios realizados en el mismo.	0,0267
Obligaciones reconocidas netas (Capítulos 6 y 7)	31.605.496,33
Total Obligaciones Reconocidas Netas	1.183.232.947,26
4) PERIODO MEDIO DE PAGO: Refleja el tiempo medio que la entidad tarda en pagar a sus acreedores derivados de la ejecución del presupuesto.	5,3748
Obligaciones pendientes de pago	17.423.638,18
Obligaciones reconocidas netas	1.183.232.947,26
b) Del presupuesto de ingresos corriente:	
1) EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS: Refleja la proporción que sobre los ingresos presupuestarios previstos suponen ingresos presupuestarios netos, esto es, los derechos liquidados netos.	1,0602
Derechos reconocidos netos	1.228.173.505,59
Previsiones definitivas	1.158.393.740,00
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Recoge el porcentaje que suponen los cobros obtenidos en el ejercicio sobre los derechos reconocidos netos.	0,9888
Recaudación neta	1.214.388.098,93
Derechos reconocidos netos	1.228.173.505,59
3) PERIODO MEDIO DE COBRO: Refleja el número de días que por término medio tarda la entidad en cobrar sus ingresos, es decir, en reacuar sus derechos reconocidos derivados de la ejecución de presupuesto.	4,0969
Derechos pendientes de cobro	13.785.406,66
Derechos reconocidos netos	1.228.173.505,59
c) De presupuestos cerrados:	
1) REALIZACIÓN DE PAGOS: Pone de manifiesto la proporción de pagos que se han efectuado en el ejercicio de las obligaciones pendientes de pago de presupuestos ya cerrados.	0,9842
Pagos	14.752.169,65
Saldo inicial de obligaciones (+/-modificaciones y anulaciones)	14.988.731,14
2) REALIZACIÓN DE COBROS: Pone de manifiesto la proporción de cobros que se han efectuado en el ejercicio relativos a derechos pendientes de cobro de presupuestos ya cerrados.	0,1742
Cobros	12.025.594,22
Saldo inicial de derechos (+/-modificaciones y anulaciones)	69.024.709,95

## VI.13. HECHOS POSTERIORES AL CIERRE

- El pasado 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote del coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional. La rápida evolución de los hechos, a escala nacional e internacional, ha supuesto una crisis sanitaria sin precedentes, que ha impactado en el entorno macroeconómico y en la evolución de los negocios. Para hacer frente a esta situación, entre otras medidas, el Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma, mediante la publicación del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, y a la aprobación de una serie de medidas urgentes extraordinarias para hacer frente al impacto económico y social del COVID-19, mediante el Real Decreto-ley 8/2020, de 17 de marzo.

De ellas destacan, dada su aplicación directa a las Mutuas como entidades colaboradoras con de la Seguridad Social, la prestación de Incapacidad Temporal por COVID-19 y la Prestación Extraordinaria para autónomos. Ambas prestaciones han supuesto un montante económico estimado, a fecha de 30 de junio de 2020, de 63 millones de euros y 335 millones de euros respectivamente, previendo que estos últimos no afectarán directamente a la Cuenta de Resultados del ejercicio 2020, ya que serán financiados con cargo a recursos externos del sistema, vía transferencias directas del Ministerio de Hacienda. Al respecto mencionar, ya que evaluar su impacto económico, en estos momentos, es difícil, es cuantificar cuantos de los más de 130 mil autónomos que han solicitado la Prestación Extraordinaria por cese de actividad, una vez finalizado el periodo de “estado de alarma” van a reincorporarse a su actividad o van a solicitar la prestación ordinaria de ceses de actividad por no poder seguir con las mismas.

Por otra parte el reconocimiento de la figura de los ERTE’s por fuerza mayor va a tener un impacto directo en el volumen de las cuotas a recaudar en cada una de las contingencias gestionadas por la Mutua. Así respecto a la recaudación prevista para 2020, se prevé una reducción de unos 177 millones de euros, que representarán, respecto a las recaudadas en 2019, una reducción de 126 millones de euros, situando dicha reducción en el 11% de decremento respecto al mencionado ejercicio 2019.

Otros impactos de carácter económico son el incremento de los gastos por medidas de prevención individual de nuestro personal sanitario y administrativo, así como la aplicación de medidas físicas de “separación social” en nuestros centros de trabajo, todo ello valorado en 1,5 millones de euros.

Es de destacar también el impacto, difícilmente cuantificable económicamente, que representa la cesión de personal sanitario a los respectivos Servicios Públicos de Salud, a requerimiento de las autoridades autonómicas competentes.

También destacar que se está observando un incremento de la duración media de los procesos de baja por contingencia común consecuencia de la inactividad, durante el estado de alarma, de los Centros de Atención Primaria de los Servicios Públicos de Salud que, para el ejercicio 2020, implicará un aumento directo en las prestaciones sociales a satisfacer en concepto de Incapacidad Temporal por Contingencia Común.

La Mutua considera que estos acontecimientos no implican un ajuste en las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2019.

- Respecto al procedimiento judicial de apelación a instancia de IDCQ Prevención de Riesgos Laborales, S.L.U. habido en la Audiencia Provincial de Barcelona, sección decimosexta, se emite Sentencia (nº 118/2020) con fecha 3 de junio de 2020, en la que se desestima el recurso de apelación interpuesto por IDCQ y se estima el recurso formulado por Mutua Universal y, consiguientemente, se revoca la sentencia dictada en fecha 13 de noviembre de 2017 por el Juzgado de Primera Instancia número 20 de Barcelona en los autos de juicio ordinario número 724/2016.  
En consecuencia, se desestima íntegramente la demanda interpuesta por IDCQ y se absuelve a Mutua Universal de las pretensiones contra ella deducidas. Se imponen a la actora las costas derivadas de la primera instancia y del recurso de apelación que formalizó, y no se efectúa pronunciamiento expreso sobre las costas devengadas por razón del recurso de apelación interpuesto por la demandada.
- En relación a la auditoría de 2016, en fecha 6 de mayo de 2020, la Intervención General de la Seguridad Social ha emitido el Informe definitivo de Auditoría de Cumplimiento (adicional al de Auditoría de las Cuentas Anuales).

## INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS DE “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, MUTUA COLABORADORA CON LA SEGURIDAD SOCIAL Nº 10

(ejercicio 2019)

A la Junta Directiva de “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10 (en adelante también referida como la Mutua o la Entidad):

### Opinión

La Intervención General de la Seguridad Social, a través de la Subdirección General de Control Financiero del Sistema de la Seguridad Social, en uso de las competencias que le atribuyen los artículos 143 y 168 de la Ley General Presupuestaria, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 98.2 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, ha auditado las cuentas anuales de “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social que tiene adscrito, cuentas que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2019, la cuenta del resultado económico-patrimonial, el estado de liquidación del presupuesto, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas relativas a la gestión del Patrimonio de Seguridad Social expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de “MUTUA UNIVERSAL MUGENAT”, Mutua Colaboradora con la Seguridad Social nº 10, a 31 de diciembre de 2019, así como de sus resultados y flujos de efectivo y del estado de liquidación del presupuesto correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 3 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables y presupuestarios contenidos en el mismo.

### Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección “Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales” de nuestro informe.

Somos independientes de la Entidad de conformidad con los requerimientos de ética y protección de la independencia que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales para el Sector Público en España, según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas de dicho Sector Público.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre estas, y no expresamos una opinión por separado sobre estas cuestiones.

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>De conformidad con lo establecido en el texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, la “Provisión para contingencias en tramitación” comprende la parte no reasegurada del importe estimado de las prestaciones de carácter periódico previstas por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia derivadas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, cuyo reconocimiento se encuentra pendiente al cierre del ejercicio.</p> <p>En la misma ha de incluirse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes objeto de recurso por parte de la Mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores.</p> <p>Asimismo, de acuerdo con la normativa contable, el importe estimado de todas aquellas prestaciones por incapacidad permanente y por muerte y supervivencia de carácter no periódico que se encuentren pendientes de reconocimiento debe recogerse como “Otras provisiones a corto plazo”.</p> <p>Tal y como se refleja en la memoria que</p>	<p>Hemos realizado procedimientos de auditoría tendentes a comprobar la razonabilidad del importe estimado por la dirección de la Mutua en la determinación de estas provisiones, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Entendimiento de los sistemas de registros y controles aplicados en los procesos de estimación de los distintos componentes de las citadas provisiones.</li> <li>• Análisis y evaluación de los distintos tipos de expediente incluidos en la composición de las provisiones.</li> <li>• Selección de una muestra representativa de expedientes, al objeto de comprobar la adecuada inclusión de los mismos y que su importe se encuentra correctamente estimado.</li> <li>• Verificación de los procedimientos de cálculo y composición de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la Mutua en los cinco ejercicios anteriores al auditado, así como de la aplicación del porcentaje obtenido a los expedientes recurridos por los trabajadores, o sus beneficiarios.</li> </ul> <p>Con base en los procedimientos indicados, consideramos que las estimaciones realizadas por la Entidad son razonables y se ajustan a la normativa aplicable.</p>

CUESTIONES CLAVE DE LA AUDITORÍA	PROCEDIMIENTOS APLICADOS POR LA AUDITORÍA
<i>Provisión para contingencias en tramitación y otras provisiones por prestaciones</i>	
<p>acompaña a las cuentas anuales del año 2019, la cuantía que “Mutua Universal Mugenat” ha estimado y dotado por estos conceptos asciende a 48.878.394,23 €, abarcando un total de 1.267 expedientes.</p> <p>Dada la significatividad del mencionado importe y la complejidad de su composición y cálculo, consideramos que su estimación, así como la determinación y configuración de la serie temporal histórica, anteriormente mencionada, requieren de la aplicación de un juicio significativo por parte de la Entidad y puede estar sujeta a revisiones potencialmente importantes, lo que supone un riesgo significativo por su influencia en el resultado del ejercicio.</p>	

### Párrafos de énfasis

Llamamos la atención sobre la nota 14 de la memoria adjunta, en la que se refleja el activo contingente derivado del procedimiento judicial que se sigue en el Juzgado de Instrucción nº 21 de Barcelona como consecuencia del informe por los hallazgos de irregularidades de gestión detectados en los procedimientos de las auditorías practicadas por la Intervención General de la Seguridad Social sobre las operaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2005 y 2006 por “Mutua Universal Mugenat”.

Asimismo, llamamos la atención respecto a lo señalado en las notas 16, 21 y en el apartado de “Otra información” de la memoria, en los que se refleja el deterioro del resultado económico-patrimonial alcanzado en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes; la percepción de un suplemento financiero adicional, previsto en la Orden anual por la que se desarrollan las normas legales de cotización a la Seguridad Social, dada la insuficiencia financiera del coeficiente general de financiación de esta colaboración; y la necesaria aplicación de reservas para compensar los resultados negativos alcanzados en la gestión de la incapacidad temporal por contingencias comunes.

Nuestra opinión no ha sido modificada en relación con estas cuestiones.

### Responsabilidad de la Junta Directiva en relación con las cuentas anuales

La Junta Directiva de la Mutua es responsable de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y del resultado económico-patrimonial y de la ejecución del presupuesto de la Entidad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la Entidad en España, y del control interno que



considere necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, la Junta Directiva es responsable de la valoración de la capacidad de la Mutua para continuar como entidad colaboradora, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con dicha continuidad y utilizando el principio contable de gestión continuada, excepto si tiene la intención o la obligación legal de liquidar la Entidad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

---

## Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

---

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas para el Sector Público vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente para el Sector Público en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por el órgano de gobierno.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización por la Junta Directiva del principio contable de gestión continuada y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Mutua para continuar con su gestión colaboradora. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se

basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Mutua deje de colaborar en la gestión de la Seguridad Social.

- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con la Junta Directiva en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Junta Directiva de la Entidad, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.